

# **BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

*Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD*



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**



**SIMBOLOGÍA UTILIZADA:**

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"> <tr> <td><b>Importante</b></td> </tr> <tr> <td>• Abc</td> </tr> </table>	<b>Importante</b>	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
<b>Importante</b>				
• Abc				
4	<table border="1"> <tr> <td><b>Advertencia</b></td> </tr> <tr> <td>• Abc</td> </tr> </table>	<b>Advertencia</b>	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
<b>Advertencia</b>				
• Abc				
5	<table border="1"> <tr> <td><b>Importante para la Entidad</b></td> </tr> <tr> <td>• Xyz</td> </tr> </table>	<b>Importante para la Entidad</b>	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
<b>Importante para la Entidad</b>				
• Xyz				

**CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:**

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

**INSTRUCCIONES DE USO:**

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019  
Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



PERÚ  
Ministerio  
de Salud

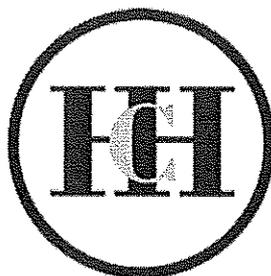
Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS  
AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE  
NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

---



HOSPITAL  
CAYETANO HEREDIA

## **BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH**

### **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

---

## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS  
AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE  
NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

---

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.mp.gob.pe](http://www.mp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

**Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

**Importante**

*En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP<sup>2</sup>. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.*

**1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

**1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

<sup>2</sup> La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe)



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

**1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

**1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

**1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

**Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.*

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

##### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

##### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

**Importante**

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

**3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO**

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

**3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS**

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

**Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

**Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

**Advertencia**

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

**3.9. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Asesoramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS  
AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE  
NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

---

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS  
INSTRUCCIONES INDICADAS)



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
RUC N° : 20154528971  
Domicilio legal : AV. HONORIO DELGADO N°262, URB. INGENIERIA – SAN MARTIN DE PORRES  
Teléfono: : (01) 754-4999  
Correo electrónico: : procesos1.hch@gmail.com

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato de Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación N°007-2024-OL-HNCH, de fecha 03 de junio de 2024.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00.- Recursos Ordinarios

#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de cuarenta (40) días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

### 1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/23.00 (Veintitrés con 00/100 soles) por concepto del costo de reproducción por copias (código N°7A01005), en la Caja de Emergencia de la Entidad, debiendo recabar el ejemplar en la Oficina de Logística del Hospital Nacional Cayetano Heredia (Sótano del Hospital).

**Importante**

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

### 1.10. BASE LEGAL

- Ley 31638 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley 31639 - Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley de Contrataciones del Estado. - Ley N° 30225, modificada por Decretos Legislativos N° 1341 y N° 1444, TUO aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF.- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295.- Código Civil.
- Ley N° 28015.- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley N° 28851.- Ley que modifica los artículos 21 y 98 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- La Ley N° 29034.- Ley que modifica el artículo 21 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Legislativo N° 1086.- Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, modificó la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR. - Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE;
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR. - Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>3</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>4</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

<sup>3</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>4</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**<sup>5</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

**Importante**

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

**2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

**2.2.2. Documentación de presentación facultativa:**

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>6</sup>.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**

**Advertencia**

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".*

<sup>5</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>6</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

**Importante para la Entidad**

*Esta disposición solo debe ser incluida en el caso de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT:*

**2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN**

*"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.*

*En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:*

N° de Cuenta : 00-068-368391  
Banco : Banco de la Nación  
N° CCI<sup>7</sup> : 018-068-00006836839176

"

**2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

**Advertencia**

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>8</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación<sup>9</sup>. (**Anexo N° 12**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> En caso de transferencia interbancaria.

<sup>8</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>9</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>10</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

j) Estructura de costos<sup>11</sup>.

**Importante**

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

**Importante**

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>12</sup>.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

<sup>11</sup> Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

<sup>12</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

---

## **2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N°262, Urb. Ingeniería – San Martín de Porres, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

## **2.6. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

La conformidad del servicio será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Área Usuaría que requirió el servicio, motivo por el cual se suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente y será emitido en un plazo no mayor a siete (07) días calendarios siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y sus Anexos.
- Entrega de Informe Técnico Final, Dossier de Calidad y planos AsBuilt.
- Carta de garantía por el periodo de un (01) año por el servicio prestado.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

#### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

#### Importante

*Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:*

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES  
DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y  
ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

La contratación del presente servicio va a permitir brindar el mejoramiento y condiciones adecuadas para la atención de los pacientes de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

**3. ANTECEDENTES**

El Hospital Nacional Cayetano Heredia tiene un nivel de complejidad III-1, es de referencia nacional y sobre todo del cono norte de Lima, es responsable de lograr el desarrollo de la persona a través de la protección, recuperación y rehabilitación de la salud, así como el desarrollo de un entorno saludable con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica especializada que se encargue de ejecutar el servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

**4.1. Objetivo general**

- ✓ Realizar el MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA.

**4.2. Objetivos específicos**

- ✓ Mejorar las condiciones de atención para los pacientes de la unidad Hospitalización de Salud Mental.
- ✓ Mejorar el tiempo de vida útil de la infraestructura Existente.

**5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El Proveedor deberá realizar el servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS  
www.hospitalcayetano.gob.pe  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingenierla  
San Martín de Porres



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

5.1. Consideraciones generales

Durante la ejecución del servicio, se deberá considerar lo siguiente:

- ✓ La propuesta del proveedor deberá efectuarse a todo costo por lo que asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, plan de contingencia, pruebas y gastos que se requieran para la correcta ejecución y recepción del servicio.
- ✓ El proveedor podrá efectuar como mínimo una (01) visita técnica a las instalaciones materia del presente servicio en fecha programada a fin de evaluar in situ los accesos, restricciones, interferencia y el estado de la infraestructura, así como conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar e incluir en sus costos de propuesta económica.  
Durante la visita deberá estar presente, obligatoriamente, el profesional clave propuesto dentro de la oferta técnica del proveedor y su especialista, de ser el caso.
- ✓ El proveedor deberá garantizar la seguridad del personal de servicio y de las instalaciones intervenidas.
- ✓ El proveedor deberá entregar, a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para que sea derivado al supervisor por parte de la Entidad, su Plan de Trabajo en un plazo de máximo dos (02) días calendarios desde la notificación de la Orden de Servicio, el Plan de Trabajo deberá contener la descripción de todas las actividades que realizarán, la relación del personal que laborará durante la ejecución del servicio, SCTR del personal de servicio, programación de servicio.
- ✓ Al finalizar el servicio, el proveedor deberá entregar a la Entidad el Informe Técnico, Dossier de Calidad y, de ser el caso, planos AsBuilt del servicio prestado, la documentación deberá ser correctamente firmada por los profesionales responsables de cada especialidad y por el personal clave.

5.2. Actividades

Para mejorar las condiciones de atención al paciente se programará y ejecutará las siguientes actividades:

Se iniciará la ejecución del servicio con la tabiquería de drwyall para los 3 ambientes a implementar, así mismo se construirá un lavadero para el área de tóxico, se revestirá el piso y muros con vinílico de alto tránsito en los ambientes de tóxico, estar de enfermeras, sala de usos múltiples y el corredor, para lo demás será de porcelanato antideslizante de alto tránsito. Se implementarán 2 ambientes de SSHH, y para los 03 módulos prefabricados se implementarán duchas.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJULISOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
www.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**5.3. Plan de Trabajo**

El proveedor deberá presentar el Plan de Trabajo conteniendo como mínimo la programación del servicio, relación del personal para la ejecución del servicio, SCTR del personal, cronograma de adquisición de materiales para prever los permisos y acceso a las instalaciones dónde se llevará a cabo el servicio y deberá ser entregado en un plazo máximo de dos (02) días calendarios desde la notificación de la Orden de Servicio.

**5.4. Recursos a ser provistos por el proveedor**

El personal del proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, brindar a todo el personal que intervendrá en la ejecución del servicio, EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio y presentar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos utilizados en el servicio.

**5.5. Recursos y facilidades a ser provistas por la Entidad**

La entidad será responsable de:

- Dar facilidad de acceso a las áreas a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de ejecución del servicio hasta la conformidad del mismo.
- Contar con un ambiente de contingencia para reubicar los equipos que se retiren de los ambientes a intervenir.
- Previa coordinación con la Supervisión y la Entidad, se podrá proveer de puntos de agua y electricidad.

**5.6. Reglamento Técnico, Normas Metrológicas y/o Sanitarias nacionales**

El proveedor del servicio de mantenimiento deberá cumplir el siguiente reglamento vigente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Resolución Ministerial N°400-2017-VIVIENDA
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 26842, Ley General de Salud
- Cualquier otra normatividad relacionada a la ejecución del servicio solicitada por el Supervisor del Servicio.

**5.7. Normas Técnicas**

El proveedor del servicio de mantenimiento deberá cumplir la normativa vigente:

- NTS N° 119 – MINSa / DGIEM-V01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Con Dureche Perú

JEAN PABLO CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
www.hospitalnacionalcayetanoheredia.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.8. Impacto Ambiental

El Proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El Proveedor deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El Proveedor deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual debe estar certificado.

Asimismo, el Proveedor solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo cuarenta y ocho (48) horas o dos (02) días calendarios en el lugar indicado por los representantes del Establecimiento de Salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

5.9. Seguros

El Proveedor proporcionará seguros de pensión y salud a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal y del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la mala ejecución de los servicios de mantenimiento contratado, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de la Entidad inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

5.10. Requerimientos del Proveedor y de su personal

El proveedor deberá cumplir lo siguiente:

Perfil del Proveedor

Persona natural o jurídica que cuente con RNP de bienes y servicios vigente hasta la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Servicio. El postor no deberá estar impedido para contratar con el estado, para lo cual en su oferta deberá indicarlo, se encuentre en estado activo y habido ante SUNAT, debiendo presentar copia simple de reporte de ficha RUC acompañado de su reporte tributario.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJOL ZEVALLOS Ingeniero Civil www.hospitalcayetanoheredia.gob.pe

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Requisitos del Proveedor**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles) en la ejecución de servicios similares en Hospitales, que contengan los componentes de trabajos en drywall, instalaciones electromecánicas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de servicio.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita un monto facturado acumulado equivalente de S/ 37,000.00 (Treinta y siete mil con 00/100 soles) en la ejecución de servicios similares en Hospitales, que contengan los componentes de trabajos en drywall, instalaciones electromecánicas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de servicio. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Acreditación de la experiencia del postor: Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**Condiciones De Los Consorcios**

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, se indica lo siguiente:

- El número máximo de consorciados es de 2.
- El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del servicio, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 80%.

El personal propuesto por el proveedor como Personal Clave deberá cumplir lo siguiente:

**Perfil y Requisitos del Personal Clave**

Del Responsable del servicio por parte del Contratista:

- Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto titulado con experiencia mínima de dos (02) años en servicios y/o obras de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o residente en edificaciones en Establecimientos de Salud y/o Centros Educativos.
- Acreditación de la formación del personal: Título Profesional (registrado en SUNEDU).



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

- Acreditación de la experiencia del personal: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del personal clave, Nombre del proyecto completo, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- Nota: La Colegiatura y la habilitación profesional deberá requerirse para el inicio efectivo de la participación de cada profesional en la ejecución de la prestación.

Del Ingeniero especialista en instalaciones mecánicas por parte del postor:

- Un (01) Ingeniero Mecánico titulado con experiencia mínima de un (01) año en servicios y/o obras de construcción y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura en Establecimientos de Salud y/o Centros Educativos.
- Acreditación de la formación del personal: Título Profesional (registrado en SUNEDU).
- Acreditación de la experiencia del personal: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del personal clave, Nombre del proyecto completo, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- Nota: La Colegiatura y la habilitación profesional deberá requerirse para el inicio efectivo de la participación de cada profesional en la ejecución de la prestación.

5.11. Lugar y plazo de prestación del servicio

El presente servicio se ejecutará en los ambientes de Medicina C del Hospital Nacional Cayetano Heredia en av. Honorio Delgado en el Distrito de San Martín de Porres, Lima.

El plazo de ejecución del servicio es de cuarenta (40) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato y de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

5.12. Resultados esperados y garantías del servicio

El proveedor deberá entregar el servicio ejecutado y los ambientes en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones.

Así mismo, el proveedor del servicio deberá presentar al Supervisor del Servicio el Informe Técnico, debiendo contener como mínimo: Antecedentes (Número de Orden de Servicio, descripción del estado antes de la intervención, adjuntar panel fotográfico antes del servicio),



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUELO ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 282 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Descripción de los Trabajos ejecutados con panel fotográfico, Control de Avance de las actividades, Planos, Conclusiones, Recomendaciones y Panel Fotográfico después del servicio. Así mismo, el Supervisor, dentro del plazo de ejecución, podrá solicitar cualquier otra documentación a entregar por el proveedor.

El Informe Técnico Final deberá ser presentado físicamente y en medio magnético (CD y/o USB).

**5.13. Otras Obligaciones del Contratista**

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

**5.14. Confidencialidad**

El proveedor deberá presentar una Declaración Jurada de confidencialidad en dónde se detalla la reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

**5.15. Propiedad intelectual**

Se precisa que la Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

**5.16. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Entidad realizará visitas de inspección de manera inopinada para verificar el correcto avance de ejecución del servicio.

**5.17. Forma de pago**

El pago se realizará de forma única y después de emitida la Conformidad del Servicio suscrita por el Área Usuaría y el Área Técnica.

**5.18. Penalizaciones**

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la entrega del servicio objeto del Contrato, la Entidad aplicará penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato Vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, conforme a lo establecido en el artículo 162 del Reglamento; para dicho efecto se tomará como referencia la siguiente fórmula:

$$Penalidad_{diaria} = \frac{0.10 * Monto}{F * Plazo (días)}$$



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe  
JEAN PAUL CAJUSÓL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 282  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Donde:

- F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.
- F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

5.19. Otras penalidades aplicables

Indicar de ser necesario, penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, conforme a lo establecido en el artículo 163 del Reglamento.

Otras Penalidades			
N°	Supuestos de Aplicación de Penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Si el personal clave "Responsable del servicio por parte del Contratista" no se encuentre en forma permanente durante la ejecución del servicio (*).	Uno por mil (1/1000) del monto contractual vigente por cada día de dicho incumplimiento.	Según informe del Supervisor del Servicio.
2	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad y su personal no use adecuadamente los elementos de seguridad.	Uno por mil (1/1000) del monto contractual vigente por cada día de dicho incumplimiento.	Según informe del Supervisor del Servicio.
3	Cuando el contratista no cumpla con presentar el Plan de Trabajo en el plazo de máximo dos (02) días calendarios desde la notificación de la Orden de Servicio.	Cinco por mil (1/1000) del monto contractual vigente por cada día de dicho incumplimiento.	Según informe del Supervisor del Servicio.

(\*) Serán eximidos de la penalidad en los siguientes casos:

- Por fallecimiento del profesional.
- Por enfermedad que impide la permanencia del profesional sustentado con certificado médico, que podrá ser verificado por la Entidad.
- Despido del profesional por disposición de la Entidad.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 282  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Renuncia del personal y la acreditación por parte del contratista de caso fortuito o fuerza mayor.

Para la participación del personal clave "Ingeniero especialista en instalaciones mecánicas" será obligatoria durante el desarrollo de las actividades de sus especialidades de acuerdo al cronograma presentado por el contratista.

Las penalidades establecidas en su conjunto no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto contractual vigente.

**5.20. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (01) año contados a partir de la conformidad otorgada.

**5.21. Supervisión del Servicio**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento será la encargada de supervisar la correcta ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

**5.22. Conformidad del Servicio**

La conformidad del servicio será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Área Usuaría que requirió el servicio, motivo por el cual se suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente y será emitido en un plazo no mayor a siete (07) días calendarios siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y sus Anexos.
- Entrega de Informe Técnico Final, Dossier de Calidad y planos AsBuilt.
- Carta de garantía por el periodo de un (01) año por el servicio prestado.

**5.23. Sistema de Contratación**

El sistema de Contratación es Suma alzada.

**5.24. Anticorrupción**

Conforme a lo establecido en los artículos 32 y 40 de la Ley, todos los contratos incorporan cláusulas anticorrupción, bajo sanción de nulidad. Dichas cláusulas tienen el siguiente contenido mínimo:

- La declaración y garantía del contratista de no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

JEAN PAUL CAJUBOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7.

- c) El compromiso del contratista de: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Al presente Término de Referencia se adjuntan los siguientes Anexos.

- ANEXO N°01 – Memoria Descriptiva
- ANEXO N°02 – Especificaciones Técnicas
- ANEXO N°03 – Hoja de Metrados
- ANEXO N°04 – Planilla de Presupuesto
- ANEXO N°05 – Cronograma de Ejecución de Actividades
- ANEXO N°06 – Planos
- ANEXO N°07 – Panel Fotográfico



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

JEAN PAUL CAJUGUÉ ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.1	<b>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>
A.1.1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable del servicio             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto titulado.</li> </ul> </li> <li>- Ingeniero especialista en instalaciones mecánicas             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Un (01) Ingeniero Mecánico titulado.</li> </ul> </li> </ul> <p>Acreditación de la formación del personal: Título Profesional (registrado en SUNEDU).</p> <p>Nota: La Colegiatura y la habilitación profesional deberá requerirse para el inicio efectivo de la participación de cada profesional en la ejecución de la prestación.</p>
A.1.2	<b>EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable del servicio             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Experiencia mínima de dos (02) años en servicios y/o obras de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o residente en edificaciones en Establecimientos de Salud y/o Centros Educativos.</li> </ul> </li> <li>- Ingeniero especialista en instalaciones mecánicas             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Experiencia mínima de un (01) año en servicios y/o obras de construcción y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura en Establecimientos de Salud y/o Centros Educativos.</li> </ul> </li> </ul> <p>Acreditación de la experiencia del personal: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del personal clave, Nombre del proyecto completo, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>



JEAN PAUL CAJUGOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>A.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar monto facturado acumulado de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles) en la ejecución de servicios similares en Hospitales, que contengan los componentes de trabajos en drywall, instalaciones electromecánicas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de servicio.</li> <li>- En el caso de pastores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita un monto facturado acumulado equivalente de S/ 37,000.00 (Treinta y siete mil con 00/100 soles) en la ejecución de servicios similares en Hospitales, que contengan los componentes de trabajos en drywall, instalaciones electromecánicas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de servicio. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</li> <li>- Acreditación de la experiencia del postor: Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</li> </ul>



Jean Paul Zavallos  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO N°01**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**1. NOMBRE DEL SERVICIO:**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

**2. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

**2.1. UBICACIÓN**

El Hospital Nacional Cayetano Heredia se ubica en la Av. Honorio Delgado N°262, San Martín de Porres, Lima – Perú. El servicio se brindara en la UPSS de Medicina del Hospital Nacional Cayetano Heredia.



**UBICACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

**2.2. Datos generales**

- Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Ambientes de Hospitalizacion Psiquiatría
- Nivel de Complejidad: III-1



JEAN PAUL CAJUBOL ZEVALLOS  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 325976



[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2.3. Accesibilidad

El área a intervenir se encuentra en el área de expansión donde se ingresa por la puerta N°3 en la Av. Honorio Delgado. Los ambientes donde se intervendrá tienen un área de 115.11 m2, los cuales son ambientes de 01 piso..

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO

3.1. Objetivo general

Realizar el Servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", los ambientes son:

- ✓ Tópico
- ✓ Estación de enfermeras
- ✓ Sala de Usos Múltiples

3.2. Objetivos específicos

Mejorar las condiciones de atención para los pacientes de la unidad Hospitalización de Salud Mental.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL

En general, el área de intervención presenta condiciones inadecuadas de trabajo, evidenciándose la cobertura existente en mal estado el cual permite filtraciones de agua pluvial producto de las lluvias que pone en riesgo al personal y pacientes del departamento de Farmacia.

De acuerdo a los planos, el área total del área de intervención es de 18.82 m2..

4.2. ACTIVIDADES A REALIZAR

Para optimizar las condiciones y prevenir accidentes por falta de mantenimiento adecuado a la infraestructura, así como mejorar el tiempo de vida útil de la infraestructura, es necesario realizar las siguientes intervenciones:

Se iniciará la ejecución del servicio con la tabiquería de drywall para los 3 ambientes a implementar, así mismo se construirá un lavadero para el área de tópico, se revestirá el piso y muros con vinílico de alto tránsito en los ambientes de tópico, estar de enfermeras, sala de usos múltiples y el corredor, para lo demás será de porcelanato antideslizante de alto tránsito. Se implementarán 2 ambientes de SSHH, y para los 03 módulos prefabricados se implementarán duchas.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Durante la ejecución del servicio, se deberá considerar lo siguiente:

- ✓ La propuesta del proveedor deberá efectuarse a todo costo por lo que asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, plan de contingencia, pruebas y gastos que se requieran para la correcta ejecución y recepción del servicio.



BICENTENARIO PERÚ 2024



JEAN PAUL CAJALAN ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingenieria  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ El proveedor indispensablemente **deberá** efectuar como mínimo una (01) visita técnica a las instalaciones materia del presente servicio en fecha programada a fin de evaluar in situ los accesos, restricciones, interferencia y el estado de la infraestructura, así como conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar e incluir en sus costos de propuesta económica.  
Durante la visita deberá estar presente, obligatoriamente, el profesional clave propuesto dentro de la oferta técnica del proveedor y su especialista, de ser el caso.
- ✓ El proveedor deberá garantizar la seguridad del personal de servicio y de las instalaciones intervenidas.
- ✓ El proveedor deberá entregar su Plan de Trabajo en un plazo de máximo un (03) día calendario desde la notificación de la Orden de Servicio, el Plan de Trabajo deberá contener la descripción de todas las actividades que realizarán, la relación del personal que laborará durante la ejecución del servicio, SCTR del personal de servicio, programación de obra.
- ✓ Al finalizar el servicio, el proveedor deberá entregar a la Entidad el Informe Técnico, Dossier de Calidad y, de ser el caso, planos AsBuilt del servicio prestado, la documentación deberá ser correctamente firmada por los profesionales responsables de cada especialidad y por el personal clave.

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El presente servicio se ejecutará en un plazo de **cuarenta (40) días** calendario, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del acta de entrega de terreno.



JEAN PAUL  
 CAÑABÁL ZEVALLOS  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 325976



BICENTENARIO PERÚ 2024



[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio N° 282  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01 ACTIVIDADES PROVISIONALES

01.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Descripción:

El Proveedor está obligado a proveerse con la debida anticipación de todo lo necesario para tener dentro del servicio los equipos y herramientas que se requieran para el cumplimiento del programa de avance; para ello deberá preparar la movilización del mismo, a fin de que llegue en la fecha prevista en el calendario de utilización del equipo y en condiciones de operatividad. El sistema de movilización y desmovilización debe ser tal que no cause daño a las vías o unidades adyacentes u otros.

Unidad de medida:

- La unidad de medida es global (glb).

01.02 SEGURIDAD PERSONAL Y COLECTIVA COVID-19

Descripción:

Esta partida comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal del servicio, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la ejecución del servicio, del Reglamento Nacional de Edificaciones. Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: Líneas de vida, Arnés, Casco de seguridad, Gafas y todo elemento de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

Unidad de medida:

- La unidad de medida es global (und).

01.03. TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR

Descripción:

El contratista deberá realizar los trabajos topográficos necesarios para llevar al terreno la ubicación y fijación de ejes, líneas de referencia y niveles establecidos en los planos por medio de puntos ubicados en elementos inamovibles.

Los niveles y cotas de referencia indicados en los planos se fijarán de acuerdo a estos, debiendo el contratista disponer del Personal especializado para las labores de trazo. Los puntos de

[Handwritten signature]



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



[Handwritten signature]

JEAN PAUL CAJUSO ZEVALLOS Ingeniero Civil www.mtc.gob.pe

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

referencia deben ser fácilmente localizables para cualquier replanteo durante y posterior al servicio.

**Unidad de medida:**

- La unidad de medida es metro cuadrado (m2).

**02. ESTRUCTURAS**

**02.01. CERRAMIENTO DE AREA**

**02.01.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE 2" x 3"x 2.5mm (INCLUYE PINTADO)**

**02.01.02. SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNA METALICA 3.5"x 3/16" (INCLUYE PEDESTAL Y PINTADO)**

**02.01.03. SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA METALICA 3.5"x 4.5"X3/16" ((INCLUYE PINTADO)**

**Descripción**

Esta partida comprende al suministro e instalación de tubos metálicos según indique los planos..

**Unidad de medida:**

- La unidad de medida es kilogramo (kg).

**03. ARQUITECTURA**

**03.01. TABIQUERIA**

**03.01.01. TABIQUE DE 2 CARAS CON PANEL SUPERBOARD E=8MM**

**03.01.02. TABIQUE DE 2 CARAS CON PLACA RH SANITARIA E=12 MM**

**Descripción**

El sistema de construcción en seco – drywall o similar es un moderno sistema constructivo para las construcciones actuales que se están haciendo, entre ellas las de hospitales. La base del sistema es una estructura de perfiles, rieles y parantes de acero galvanizado, revestido en los interiores con placas o paneles incombustibles de yeso o fibrocemento por una o ambas caras. Con estos elementos se construyen componentes con los que se forman muros portantes, interiores y exteriores, entrepisos, techumbres, muros de fachada, muros divisorios, y prácticamente cualquier otra forma arquitectónica.

**Materiales**

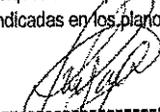
Conformada por una estructura metálica compuesta por riel (90mm) y parante (89mm) de acero galvanizado por inmersión en caliente, fabricados según la norma ASTM A653, y plancha de placas de fibrocemento 8 mm o placa RH sanitaria de 12mm según composición y características indicadas en planos. El sistema de instalación de tabiques secos puede ser mejorado según el fabricante, siempre que mantenga las propiedades indicadas en los planos.

**Método de Ejecución**



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



  
 JEAN PAUL  
 CAJUBOL ZEVALLOS  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 325976  
 www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los rieles (90mm) se fijarán a vigas, losas o pisos mediante clavos de impacto de 1" o pernos de expansión de nylon 1/2" x 1/2" colocados en cada parante y en zigzag. Dicha estructura se completará colocando parantes (89mm.) con una separación entre ejes de 0.407m., utilizando los perfiles rieles como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán, con tornillos autopercutorantes cabeza extraplana de 8x13mm.

Unidad de medición:

- La unidad de medida es metro cuadrado (m2)

03.02. CIELO RASO

03.02.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN FALSO CIELO RASO CON BALDOSA TERMOACUSTICA DE PVC RH 0.61x0.61

Descripción

Esta partida se refiere al cielo raso suspendido que se indica en los planos. El sistema está compuesto por baldosas y sistema de suspensión. Se ha tomado como referencia marca Armstrong, pudiéndose elegir otra marca pero que iguale o supere las cualidades de sus especificaciones, cuidando que el diseño sea equivalente de los formatos, acabados y presentaciones de las baldosas descritas.

Método de Ejecución

Los perfiles se suspenderán con doble alambre roscado galvanizado cada metro. Estos serán de acero prepintado tipo T. Los perfiles a usarse serán de tipo XL o similar, de 24mm. (vigas en T), y ángulos perimetrales. El alambre de sujeción al techo será mediante amarres de alambre N° 18 o elementos metálicos que proveerá el fabricante.

Los artefactos de luz colgantes: soportados con alambre del # 9 o soportes alternativos, directo de la estructura, sin usar la estructura o alambres del cielo raso.

Las rejillas o accesorios terminales en el cieloraso deben ser soportadas de la estructura o losa, independiente del cieloraso.

Unidad de medición:

La unidad de medida es el Metro Cuadrado (m2).

03.02.02. COBERTURA DE POLICARBONATO PARA PROTECCION DE GABINETE

Descripción

Esta partida comprende al suministro e instalación de plancha de policarbonato para protección del Gabinete.

Unidad de medición:

La unidad de medida es el Metro Cuadrado (m2).



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUAL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 326978  
www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 282  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**03.03. PISO**

**03.03.01. PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRAFICO DE 60X60 cm CON FRAGUA ANTIHONGOS**

**Descripción**

Es el elemento de porcelanato con una superficie antideslizante, destinada a pisos. Se colocará en todos aquellos ambientes indicados en planos.

Asimismo, deberá tener una resistencia al desgaste, Mohs no menor a 8, para resistir tráfico intenso.

-Color: serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar a lo especificado o superior, su acabado será mate.

El color será el indicado en planos.

-Dimensiones y tolerancias: las dimensiones de las piezas serán de 0.60m x 0.60m con un espesor mínimo de 7.2mm.

Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; mas o menos 5% en el espesor.

-Características: las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste. Los pisos a colocar deben ser de primera calidad.

-Aceptación: Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del área usuaria. No se aceptarán piezas diferentes a las muestras aprobadas.

**MATERIALES:**

-Porcelanato mate de 0.60m x 0.60m. deberá cumplir lo anteriormente especificado.

-Mortero: pegamento de marca conocida.

-Material de fragua: fragua de color del piso proporcionado por fabricante.

**PROCESO:**

La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el piso previamente preparado o más propiamente del contrapiso rayado.

Se colocarán las baldosas con la capa de mezcla en su parte posterior.

Las baldosas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas coincidentes y separadas con lo mínimo recomendado por el fabricante.

Las juntas se realizarán con cruceñas de plástico.

**Unidad de medición:**

La unidad de medida es el Metro Cuadrado (m2).



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976  
www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**03.04. ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS**

**03.04.01. ZOCALO PORCELANATO 60X60 cm CON FRAGUA ANTIHONGOS**

**03.04.02. CONTRAZOCALO DE PORCELANATO h=0.10 m CON FRAGUA ANTIHONGOS**

**Descripción:**

Esta partida comprende en el suministro e instalación de zócalos y contrazocalos de porcelanato 60x60cm, con altura de acuerdo a los planos.

**Unidad de medición:**

La unidad de medida es el Metro Cuadrado (m2).

**03.04.03. CONTRAZOCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO**

**Descripción:**

Los contrazócalos de terrazo constituyen un revoque pulido ejecutado con mortero de terrazo, del mismo color del piso o el que apruebe la supervisión. Tendrán una altura de 0.10m indicada en los planos.

Estará formado por una curva o media caña de 5 cm de radio, como empalme con el piso, rematando en la parte superior en una brufa de 1 cm, que lo separará del zócalo o revestimiento de la pared.

**Materiales:**

Cemento Portland Tipo I

Marmolina

Granalla N°23

**Procedimiento:**

1. Se trabajará sobre el piso existente.
2. Trazar ejes formando paños de 0,90 x 0,90 m. para proceder al corte.
3. Colocar mortero de cemento blanco a lo largo de los ejes y fijar los perfiles de aluminio, controlando alineación y nivelación.
4. Vaciar el terrazo desde el centro hacia los bordes, en los paños formados verificando el nivel con los perfiles divisores.
5. Realizar el curado del terrazo de acuerdo a la preparación de un concreto de calidad.
6. Después de 48 horas de aplicado el terrazo proceder a realizar el desbaste con piedras abrasivas en un rango de 24 a 80, posteriormente estucar con el mismo material cernido, dejar curar nuevamente por 24 horas y darle el pulido final con piedras abrasivas en un rango de 120-400.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Con PUNCHE Perú

JEAN PAUL CAJUGOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976  
www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. Una vez terminado el proceso de pulido y cuando el piso esté limpio y libre de humedad, sellar la superficie con productos especiales.

Unidad de medición:

La unidad de medida es el Metro Lineal (m).

**03.05. PINTURA**

**03.05.01. PINTURA OLEO MATE EN MUROS INTERIORES, DOS MANOS**

**03.05.02. PINTURA OLEO MATE EN MUROS EXTERIORES, DOS MANOS**

**Descripción:**

Este rubro comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura en el servicio.

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos, con o sin carga, y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida, después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

**Requisitos para Pinturas**

1. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutamiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrenos y natas.
2. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse, al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
3. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.

La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disperejas y otras imperfecciones de la superficie.

El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por la Institución y aprobados por la Supervisión, siendo de preferencia similares a las existentes.

El contratista será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

Materiales:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUBOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976  
www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 282  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin fumigaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario.

El porcentaje de la humedad de la madera no debe exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptar madera húmeda.

Se usará aglomerado de 5mm, con enchape tipo formica, clavos, cola sintética y pegamento para formica.

Proceso constructivo

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio.

Sera responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y 1/2" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego esta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

Se tendrán en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las puertas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos.

Todas las planchas de aglomerado serán cortadas a máquina.

Para el contraplacado de la hoja de la puerta se ha considerado lo siguiente:

Contraplacado con aglomerado de pulpa de madera (MDF), de 5mm de espesor, con enchape tipo formica LAMITECH o equivalente de 0.8mm de espesor, color aprobado por la supervisión.

Se utilizará bisagras de 4"x4" capuchina de acero inoxidable.

El orificio para la cerrajería se realizará a máquina.

El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor derecho de rechazar la unidad que presentan fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Las puertas deberán ajustarse a las medidas y especificaciones aquí descritas. Se permitirá el seccionamiento de una @ 6 puertas escogidas al azar para verificar su manufactura.

Unidad de medida:

-La unidad de medida será el (m2).

03.06.02. VENTANAS

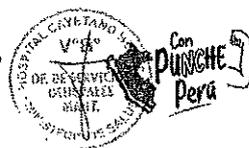
03.06.02.01. VENTANA DE VIDRIO LAMINADO PAVONADA 6MM (INC ADITAMENTOS)

03.06.02.02. VENTANA FIJA DE VIDRIO LAMINADO PAVONADA 6MM (INC ADITAMENTOS)

Handwritten signature



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Handwritten signature and stamp of JEAN PAUL CAJUELO ZEVALLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 325976

Av. Honorio N° 282
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**03.06.02.03. SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA PARA VENTANA**

**Descripción:**

Esta partida comprende en el suministro e instalación de ventana de vidrio laminado pavonada de 6mm, según indique los planos. Así mismo se instalará rejas metálicas en las ventanas posteriores de los módulos prefabricadas según indique los planos.

Todas las ventanas serán de aluminio anodizado natural que serán fabricadas de acuerdo con las dimensiones, detalles, características y especificaciones técnicas indicadas en los planos de arquitectura. Deberán ser preparados por personal especializados para obtener un producto de calidad en cuanto a sus acabados y adecuada instalación.

**Unidad de medida:**

-La unidad de medida será el (m2).

**03.07. LAVADERO**

**03.07.01. MUEBLE DE MELAMINA RH, E=18mm PARA EMPOTRAR LAVADERO DE 1 POZA (TABLERO REV. DE PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO)**

**Descripción**

Esta partida comprende al suministro e instalación de mueble bajo y alto de melamina RH, de espesor e=18 mm, para el área de tóxico.

**Unidad de medida:**

-La unidad de medida será el (m2).

**03.07.02. SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE 1 POZA DE ACERO INOXIDABLE (INC. ACCESORIOS, GRIFERIA)**

**Descripción**

**NOMBRE** : Lavadero de acero inoxidable AF/AC

**DESCRIPCIÓN** : Lavadero de acero inoxidable con 01 escurridor con bordes redondeados.

**Color** : Acero

**CLASE** : Nacional o similar

**FORMA** : De una poza.

**DIMENSIONES** : Lavadero de 18"x20"

**DIMENSIONES POZA** : Ancho 36 cm, largo 41cm, profundidad min. 15cm. Para aparatos sanitarios en Central de Esterilización, la profundidad de la poza será mínimo de 20 cm.

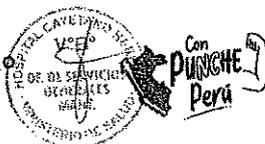
**OPERACIÓN** : Control codo muñeca.

**CONEXIONES** : Para agua fría y agua caliente.

**GRIFERIA** : Mezcladora de bronce cromado, X° de vuelta mecanismo interno de cierre cerámico, entrada de X° compuesta de grifo central cuello de ganso con aireador. Tubo de



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe  
JEAN PAUL CAJUJOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325076

Av. Honorio N° 282  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

abasto de acero inoxidable trenzado con llave angular de con niple cromado de 1/2" x 3" de largo, canopla o escudo a la pared.

DESAGÜE : Orificio de 3 1/2" de canastilla removible, desagüe de bronce cromado, tipo abierto con colador y chicote de 1 1/2" x 6".

Trampa "P" de bronce cromado de 1 1/2", tipo desarmable con rosca y escudo a la pared.

MONTAJE : Modelo para empotrar en mueble, con empaquetadura de jebe en todo su contorno y pernos de fijación.

Las dimensiones indicadas pueden diferir ligeramente según el proveedor, resguardando calidad de las características técnicas de los materiales, los cuales podrán ser mejorados

Materiales

Lavadero DE ACERO INOXIDABLE, UNA POZA C/ESCURRIDERO, GRIFERÍA CUELLO GANSO, CONTROL DE CODO Y MUÑECA, AGUA FRÍA Y CALIENTE (inc. grifo, y accesorios para su instalación)

Proceso:

Este aparato sanitario se instalará de acuerdo a la distribución de Arquitectura, con los elementos de fijación correspondiente, los bordes del aparato se fijarán con masilla. Una vez que se instale el lavatorio se deberá realizar las pruebas de goteo.

Unidad de medida:

-La unidad de medida será el (und).

04. SISTEMA DE AGUA FRIA

Para los ambientes de ducha, incluir desmontaje de piso y reposición.

04.02.01. PICADO DE MURO Y PISO

04.02. 02. RESANE DE MURO Y PISO

Descripción

La partida está referida al picado y resane de las superficies de pisos y muros para la implementación de las redes de agua fría que estén dentro del área del proyecto o que tengan relación con este, abarcando a todos los accesorios. Esto incluirá el acondicionamiento necesario de las áreas intervenidas, dentro de lo que se encuentra la pintura.

Unidad de medida:

La unidad de medida es metro lineal (ml)

04.02.03. TUBERÍA PVC CLASE 10 SP D=1/2"

Descripción



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUSO ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325676 www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Comprende el suministro y colocación de tuberías de distribución, la colocación de accesorios y todo el material necesario para la unión de los tubos desde el lugar donde entran a un ambiente hasta su conexión con la red de alimentación.

**Materiales**

Las tuberías serán de POLICLORURO DE VINILO (PVC), Clase 10, tipo espiga campana, NTP ITINTEC 399.002, para una presión de trabajo de 150 Lb/pulg<sup>2</sup>, las mismas que irán empotradas en pisos, muros o colgadas.

En esta partida se incluyen los materiales (pegamento, tubería de PVC clase 10), además de los materiales esta partida contiene mano de obra y herramientas.

**Método de Construcción**

Para la instalación del sistema de tubería de agua fría se seguirán las normas convenidas de trabajo y de acuerdo al tipo de material a utilizarse, debiendo prestarse especial atención a las uniones y empalmes con accesorios, particularmente las tuberías quedarán empotradas en el falso piso o muros, según el diseño indicado.

Comprende el suministro y colocación de tuberías de distribución, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de los tubos desde el lugar de alimentación hasta el empalme con la línea de derivación, las tuberías serán unidas entre sí con pegamento especial para el tipo de tubería.

**Método de Medición**

La unidad de medida es el Metro (m).

**04.02.04. SALIDA DE AGUA FRÍA PVC INC. TUBERIA Y ACCESORIOS 1/2"**

**Descripción**

Comprende el suministro y colocación de tubería y accesorios (niple y codos) en las líneas de distribución de agua fría que alimentarán a los puntos de servicio.

**Materiales**

En esta partida se incluyen los materiales (pegamento, tubería, accesorios y niple), además de los materiales esta partida contiene mano de obra y herramientas.

La salida de agua fría será de PVC.

**Método de Construcción**

Comprende el suministro y colocación de tubería y accesorios en la línea de distribución, para la instalación de estos accesorios se debe proceder a limpiar el accesorio y la tubería al cual se debe insertar el accesorio, esta se debe realizar con un paño para extraer el polvo que se encuentra impregnado.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe  
**JEAN PAUL CAJUSO ZEVALLOS**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325978

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Método de Medición

La unidad de medida es el Punto (Pto).

04.02.05. ACCESORIOS DE RED DE AGUA FRIA

Descripción

Comprende el suministro y colocación de accesorios para la instalación de la red de agua fría.

Método de Medición

La unidad de medida es la unidad (und).

04.02.06. VÁLVULA TIPO BOLA DE 1/2"

Descripción:

Comprende el suministro y colocación de todos los mecanismos o elementos que cierran o regulan el paso del agua (1/4 de giro).

Método de Construcción:

El cuerpo de las válvulas será de bronce ASTM B-584, sello de material RTFE, esfera cromada, ASTM B16 y ASTM B124, manubrio de acero, tuerca de manubrio de acero, cobertura para manubrio de plástico.

Serán de cobre Labrado, bronce fundido, con conexiones o acoplamiento para soldar llevando impresa en alto relieve la marca del fabricante y serán fabricadas para 150 lbs/pulg2 de presión de trabajo.

Las válvulas se instalarán entre dos uniones universales colgadas en techo, con suficiente espacio para facilitar su maniobra y desmontaje.

Las válvulas deben ser de reconocida calidad y fabricados de acuerdo a las normas técnicas vigentes.

Para la colocación de las válvulas se tiene que realizar el siguiente procedimiento:

Las válvulas para la interrupción de los servicios deben ubicarse con preferencia en muros, para lo cual la línea debe ser trasladado hasta el muro en la cual se instalará la válvula de control, en este punto se instalarán los accesorios, para que dicha válvula sea retirada con facilidad en caso de una reparación o avería, estas deben estar ubicados en nichos y protegidas con una caja metálica e instalada entre 02 uniones universales la válvula debe ubicarse a 0,30 m s.n.p.t.

Pruebas y criterios de control de calidad

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección del servicio, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados.

El Inspector está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

Handwritten signature



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Con PUNCHE Perú

www.hospitalcayetano.gob.pe

JEAN PAUL CAJULIZOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 282 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Unidad de Medición:**

La Unidad de medición es por unidad de cada conjunto completo e instalado (Und)

**04.03. DESAGUE Y VENTILACION**

Para los ambientes de ducha, incluir desmontaje de piso y reposición.

**04.03.01. PICADO DE MURO Y PISO**

**04.03.02. RESANE DE MURO Y PISO**

**Descripción**

La partida está referida al picado y resane de las superficies de pisos y muros para la implementación de las redes de desagüe que estén dentro del área del proyecto o que tengan relación con este, abarcando a todos los accesorios. Esto incluirá el acondicionamiento necesario de las áreas intervenidas, dentro de lo que se encuentra la pintura.

**Unidad de medida:**

La unidad de medida es metro lineal (ml).

**04.03.03. TUBERÍA PVC SAL P/DESAGUE D=2"**

**04.03.04. TUBERÍA PVC SAL P/DESAGUE D=4"**

**Descripción**

La tubería de PVC para drenaje pluvial serán de poli cloruro de vinilo rígido de media presión, especial para desagüe y fabricada de acuerdo con la Norma de ITINTEC 399-003 y deberá de soportar una presión de 10 Kg./cm2 a una temperatura de 20°C con unión de espiga y campana y como elemento de impermeabilización y cementante el pegamento especialmente fabricado para esta clase de tubos.

**Materiales:**

- PEGAMENTO PARA PVC
- TUBO PVC DESAGUE SAP 2" x 3 M
- TUBO PVC DESAGUE SAP 4" x 3 M
- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de ejecución:**

La instalación de la tubería y sus accesorios deben ejecutarse utilizando las uniones previstas por el fabricante (espiga y campana), no está permitido efectuar éstas por el calentamiento del material, y la unión debe hacerse con el pegamento respectivo para esta clase de tubos.

Si en los planos de las instalaciones no está especificado la gradiente de la tubería se debe optar por lo siguiente:

- Para tubos de 2" diám. --- 1% de gradiente



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

JEAN PAUL CAJUBOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingenieria  
San Martin de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

\*Para tubos de 4" diám.---- 1% de gradiente

Todos los tramos de la instalación del desagüe deben permanecer llenos de agua apenas se termina su instalación y debe taponearse conforme avanza el trabajo con Tapones cónicos de madera.

Pruebas y criterios de control de calidad:

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección del servicio, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados. El Inspector está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

Método de medición

La unidad de medida es por metro lineal (M) de material instalada

04.03.05. SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"

04.03.06. SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"

Descripción:

Comprende el suministro y colocación de tubería dentro de un ambiente y a partir del ramal de derivación y todos los materiales necesarios para la unión de los tubos, hasta llegar a la boca de salida del desagüe, dejando la instalación lista para la colocación del aparato sanitario, además quedan incluidas en la unidad los canales en la albañilería y la mano de obra para la sujeción de los tubos, a cada boca de salida se le da el nombre de punto.

Materiales:

- PEGAMENTO PARA PVC
• CINTA TEFLON
• TUBO PVC DESAGUE SAL 2" x 3 M
• TUBO PVC DESAGUE SAL 4" x 3 M
• HERRAMIENTAS MANUALES

Método de Construcción:

Para instalación del punto de salida de desagüe será necesario instalar desde la red de derivación una conexión hacia el punto indicado, para lo cual será necesario utilizar accesorios como codos, tee, tuberías y pegamento.

Pruebas y criterios de control de calidad:

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección del servicio, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados.

[Handwritten signature]



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUGOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Inspector está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas.

**Método de medición**

La unidad de medida es por unidad de cada punto (Pto).

**04.03.07. SALIDA DE VENTILACION (PROMEDIO)**

**Descripción:**

Se denomina salida de ventilación al conjunto de tubería y accesorios (tees, codos, yeas, etc.), según se indica en los análisis de costos unitarios, que van desde la salida de desagüe de un aparato o montantes hasta el montante de ventilación.

Todos los accesorios (tees, codos, reducciones, yeas, etc.) serán fabricados de una sola pieza y según las normas de ITINTEC ya mencionadas.

**Materiales:**

- PEGAMENTO PARA PVC
- TUBO PVC DESAGUE SAL 2" x 3 M
- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Construcción:**

Para instalación de la salida de ventilación será necesario instalar desde el ramal de derivación una línea que conduzca el aire contenido en las tuberías hacia el exterior.

Esta ventilación correrá empotrado en muros a una altura de 30 cm, de manera horizontal hasta llegar al punto de salida donde colocará el sombrero de ventilación de pvc.

**Pruebas y criterios de control de calidad:**

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección del servicio, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados.

El Inspector está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

**Método de medición**

La unidad de medida es por unidad de cada punto (Pto).

**05. INSTALACIONES ELECTRICAS**

**05.01. SALIDA PARA ALUMBRADO**

**05.01.01. SALIDA DE CENTRO DE LUZ (CABLEADO Y ACCESORIOS)**

**Descripción**



BICENTENARIO DEL PERÚ. 2021 - 2024



*(Handwritten Signature)*  
 JEAN PAUL CAJUBOL ZEVALLOS  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 325876  
 www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Esta partida comprende a los puntos de luz en el cielo raso que sirven como salidas de energía para alumbrado que figuran en los planos, el cual incluye el cableado y la tubería.

Método de medición

La unidad de medida es por unidad de cada punto (Pto).

05.02. TOMACORRIENTES

05.02.01. SALIDA PARA TOMACORRIENTE

Descripción

Esta partida comprende a los puntos que sirven como salida de energía para tomacorrientes y que figuran en los planos, el cual incluye el cableado y la tubería. Los tomacorrientes serán con puesta a tierra, del tipo para empotrar, dobles, comprende todos los tomacorrientes que figuran en los planos.

Método de medición

La unidad de medida es por unidad de cada punto (Pto).

05.02.02. TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA TIPO SCHUKO 16 A Y MIXTO, 250V , C/TAPA.

05.02.03. TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA

Table with 2 columns: Code and Description. Row A: CARACTERISTICAS DE TOMACORRIENTE INDUSTRIAL PITABLERO IP66. Rows A01-A09: GENERAL, FABRICANTE/MARCA/MODELO, AÑO DE FABRICACION, CORRIENTE, VOLTAJE NOMINAL, FRECUENCIA, COLOR, MATERIAL, NORMA TECNICA.

Table with 2 columns: Code and Description. Row B: ACCESORIOS. Row B01: (empty)

Handwritten signature



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe

JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

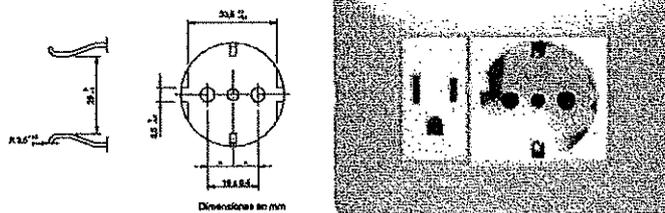
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLACA, SOPORTE, DADOS, TUERCAS, TORNILLOS, ARANDELAS Y OTROS NECESARIOS PARA SU MONTAJE A PLACA NO METALICA EN PARED

C : PRUEBAS ELECTRICAS DE RUTINA  
C01 : ENTREGA DE CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE.  
ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FABRICANTE.

D : INSTALACIÓN  
D01 : LA INSTALACION LA REALIZARA EL CONTRATISTA

E : IMAGEN REFERENCIAL  
E01 :



**05.03. INTERRUPTORES**

**05.03.01. SALIDA PARA INTERRUPTOR**

**Descripción**

Es la salida de Interruptor simple, ubicada en la pared. Incluye tubería, cajas, conductores, accesorios, etc., en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites del ambiente.

**Método de medición**

La unidad de medida es por unidad de cada punto (Pto).

**05.03.02. INTERRUPTORES SIMPLES**



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAMUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP. N° 325876  
www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>A CARACTERISTICAS DE INTERRUPTOR</b>	
A01	GENERALES : Placa interruptor doble tipo empotrable, para instalaciones de uso interno, además cuenta con una pequeña cinta reflectiva el cual me permite identificar la posición del interruptor en la oscuridad y también tienen bormes con doble agujero para derivaciones.
A02	CAPACIDAD : 16 A
A03	AÑO DE FABRICACION : 2019-2020
A04	TENSION NOMINAL : 220 V
A05	TIPO DE PRODUCTO : INTERRUPTOR
A06	ALTURA DE PRODUCTO : 7.5 cm
A07	ANCHO DE PRODUCTO : 11.5 cm
A08	PROFUNDIDAD DE PRODUCTO : 3.5 cm
A09	MATERIAL : POLIURETANO

<b>B : ACCESORIOS</b>	
B01	: PLACA, SOPORTE, DADOS, TUERCAS, TORNILLOS, ARANDELAS Y OTROS NECESARIOS PARA SU MONTAJE A PLACA NO METALICA EN PARED

<b>C : PRUEBAS ELECTRICAS DE RUTINA</b>	
C01	: ENTREGA DE CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE. ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FABRICANTE.

<b>D : INSTALACIÓN</b>	
D01	: LA INSTALACION LA REALIZARA EL CONTRATISTA

: IMAGEN REFERENCIAL	
----------------------	--



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe  
JEAN PAUL CAJUELO ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



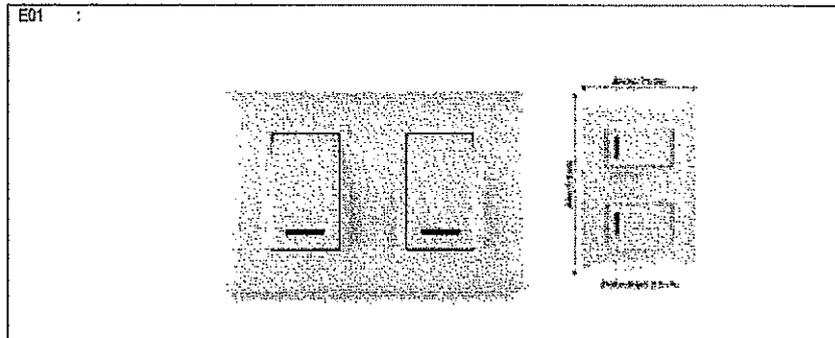
PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



05.04. ARTEFACTOS DE ALUMBRADO

05.04.01. ARTEFAC. ALUMB. INTERIOR EMPOTRADO LED 2400lm, 29w (Panel Led Empotrado)

05.04.02. ARTEF. ALUMB. INTERIOR EMPOTRADO PANEL LED CIRCULAR 1600mm, 700lm,12w

A CARACTERISTICAS DE LA PANEL LED DE 600X600mm		
A01	GENERALES	: LUMINARIA TIPO PANEL, TECNOLOGIA LED, PARA EMPOTRAR, INSTALACION INTERIOR
A02	FABRICANTE/MARCA/MODELO	:
A03	AÑO DE FABRICACION	: 2019-2020
A04	POTENCIA	: >=36W
A05	FRECUENCIA	: 60HZ
A06	ALTITUD DE SERVICIO	: 1000 M.S.N.M.
A07	TENSION DE OPERACIÓN	: 85-265V AC
A08	TENSION DE SALIDA	: 30-40
A09	FACTOR DE POTENCIA	: >=0.9
A10	DISTORSION ARMONICA (THD)	: < 20%
A11	ACABADO	: BLANCO/ DIFUSOR OPALIZADO
A12	GRADO DE PROTECCION	: >=IP20 y IK02



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJULLO ZEVALLOS  
www.hospitalnacional.gob.pe  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A13	DIMENSIONES (AxLxH mm)	: 600 x 600 x (16-28) mm
A14	TIPO DE MONTAJE	: ADOSADO, INTERIOR, EN CIELO RASO
A15	CHASIS	: ALUMINIO
A16	DIFUSOR	: DIFUSOR PMMA
A17	TEMPERATURA DE OPERACION	: -10 °C ~ +40 °C
A18	TEMPERATURA DE COLOR	: 6500 °K
A19	FLUJO LUMINOSO	: >= 3200 LUMEN
A20	ANGULO DE APERTURA	: 110°=< ▯ =< 130°
A21	REPRODUCCION DE COLOR (IRC)	: >= 80
A22	VIDA UTIL	: >= 35 000HORAS
A23	CANTIDAD	: ACORDE A LA SOLICITUD

<b>B</b>	: <b>ACCESORIOS</b>
B01	: TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, ABRAZADERAS, TUERCAS, ARANDELAS Y OTROS NECESARIOS PARA SU MONTAJE A CIELO RASO

<b>C</b>	: <b>PRUEBAS ELECTRICAS DE RUTINA</b>
C01	: ENTREGA DE PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE FABRICANTE Y CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE. ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

<b>D</b>	: <b>INSTALACIÓN</b>
D01	: LA INSTALACION LA REALIZARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA.



**BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024**



*Jean Paul Cajusol Zevallos*  
**JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 325976  
 www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
 Urb. Ingeniería  
 San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

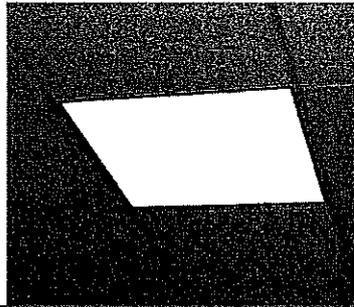
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

E : IMAGEN REFERENCIAL



**06. INSTALACIONES ESPECIALES**

**06.01. COMUNICACIONES**

**06.01.01. SWITCH NO ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS DE 1GB METALICO)**

**Descripción**

Esta partida comprende al suministro e instalación de un (01) switch no administrable de 24 puertos de 1GB Metalico.

**Método de medición**

La unidad de medida es por unidad (und).

**06.01.02. CABLEADO VERTICAL C/TUBERÍA CONDUIT EMT 3/4" (INC. ACCESORIOS)**

**Descripción**

Está basado en tubos Conduit EMT semipesado de 3/4" para el pase del cableado de data.

Debe incluir uniones, conectores, curvas para tubos Conduit EMT semipesado de 3/4"

Todos los componentes deberán ser compatibles.

Debe cumplir con Certificación UL 997, ANSI C80,3 y ANSI 9001-200.

**Método de Medición**

La unidad de medida es el Metro (m).

**06.01.03. CABLEADO HORIZONTAL**

**Descripción**

Cumpliendo las normas y estándares, las especificaciones técnicas/mínimas descritas en los numerales (i) y (ii) se requieren los siguientes materiales para la implementación del cableado Horizontal CAT 6A (1 punto de red) que incluya:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Con PUNTCHE Perú

JEAN PAUL CAJUPOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingenierfa  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 60 mts de Cable U/UTP LSZH CAT6 A que soporte velocidades mínimas de 500 MHz,CommScope
- 1 Patch cord U/UTP CAT 6 A, LSZH de 1mt de fábrica CommScope.
- 1 Line cord U/UTP CAT 6 A, LSZH de 3mt. de fábrica CommScope.
- 1 Faceplates de 2 puertos CommScope.
- 1 cajas adosable 4x2 Dexson
- 2 Jack modulares RJ45 blindado CAT 6 A CommScope.
- 1 Canaleta de 32x12mm Dexson.
- 100 tarugos cónicos de plástico de 1"
- 100 tornillos autorroscantes cabeza plana 1".
- 01 Cinta aislante vinílica temflex 1700 de 3/4" x 20 mts, negra (3M).
- 17 tubos Conduit EMT semipesado de 3/4"
- 5 curvas para tubos Conduit EMT semipesado de 3/4"
- 34 Uniones para tubos Conduit EMT semipesado de 3/4"
- 8 conectores para tubos Conduit EMT semipesado de 3/4"
- 50 Abrazaderas de doble oreja para tubos Conduit EMT semipesado de 3/4"
- 4 Cajas de pase metálica de 10 cmsx10 cms x5 cms

Todos los componentes que forman el canal entre el Patch Panel y el faceplate, incluyendo los patch Cord y line Cord deben ser del mismo fabricante y compatible con el standard que usa el HCH.

Método de medición

La unidad de medida es por rollo (ft).

06.01.04. FACEPLATE

Descripción

- El Face Plate debe ser de color marfil o blanco.
- El plástico usado en el Face Plate será de alto impacto, retardante al fuego, con certificado de flamabilidad de Underwriters Laboratories (UL) Clase 94V-0.
- Deberán estar hechos de materiales ABS, PVC o superior.
- Debe ser de 2 puertos y debe soportar el uso de tapas ciegas, las cuales deben ser del mismo color del Face Plate y deben incluirse donde sea necesario de manera que no exista ningún puerto vacío una vez culminada la implementación.
- Debe contar con una tapa plástica transparente para la protección de las etiquetas a fin de que estas no sean expuestas al contacto directo o pueden estar ubicadas en el mismo Jack para su respectiva identificación.
- El Face Plate debe tener base de aplicación con tornillos al accesorio de canaleta estándar (Outlet) del tipo americano y/o a la caja empotrada 4x4x2 con tapa gang, y deberá encajar adecuadamente en éstas.
- Debe incluir sus tornillos de sujeción y etiquetas de identificación para cada puerto del Face Plate con protector plástico transparente.
- Debe permitir el montaje de módulos tanto de cobre como de fibra óptica.
- Se deben considerar los accesorios necesarios de caja como base para el Face Plate solicitado.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.hospitalcayetano.gob.pe  
JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Los face plate deben ser unversales para tener posibilidad de incorporación de módulos RJ45, inclusive Cat7A sin accesorio adicional, multimedia para aplicaciones LC duplex tipo OM1, OM2, OM3, OM4, Verde Monomodo APC, USB, HDMI, S-Video, SC Simplex, Speaker Post, ST Coupler, RCA , RCA a F-Connector, RCA a 110, RCA coupler, Conector F de 2GHz, BNC Coupler, Blank y 3,5mm stereo mini-Headphone.
- Para algunas salas de juntas, recepciones y áreas especiales se requieren estaciones de trabajo de piso (Access Floor) con tapas de protección pivotantes y en profundidades de no más de 5.5 pulgadas (13,75cm). Es requisito indispensable que los Access Floor tengan configuración de tres o cinco separadores (gang) que permitan tomas de datos y potencia. No se aceptan estaciones de trabajo que no cumplan con los requerimientos de la norma NEC 300-22(c) para uso en espacios de aire de medio ambiente. Dependiendo del lugar, también se puede considerar la opción de torretas de resinas para piso donde se colocarían los faceplates para estas áreas especiales.
- El fabricante deberá presentar certificación ISO 9001 y ISO 14001.

**Método de Medición**

La unidad de medida es la unidad (und).

**06.01.05. CONECTOR JACK RJ-45 MODULAR**

**Descripción**

- Conector RJ-45 hembra CATEGORÍA 6A U/UTP Blindado y apantallado.
- Debe cumplir y sobrepasar las características eléctricas de la norma TIA-568-C.2 Categoría 6A.
- Debe soportar transmisiones en 100Mbps, 1Gbps y 10Gbps.
- Cuerpo en material termoplástico, totalmente blindado de alto impacto que no propaga la flama y que cumple la norma UL 94 V-0 (flamabilidad).
- Projectores posteriores para las conexiones y envoltura metálica de fácil montaje y perfecto vínculo eléctrico con el blindaje del cable.
- El keystone debe ser compatible para las terminaciones T-568A y T-568B, de acuerdo con la norma TIA-568-C.2
- El Jack RJ-45 Categoría 6A debe ser metálico de color plateado, no se aceptarán jacks con pinturas y/o aleaciones metálicas adheridas al plástico para salvaguardar la continuidad de las transmisiones y parámetros eléctricos.
- Debe tener Contactos y terminaciones soldados en tarjeta de circuito impreso interna, para garantizar desempeño eléctrico.
- Terminación tipo 110 IDC (conexión trasera) estafiados para protección contra oxidación y permitir insertar conductores de 22 AWG a 26 AWG, que permitan ángulos de conexión del cable hasta 180 grados.
- El Jack RJ-45 Categoría 6A debe ser metálico de color plateado, no se aceptarán jacks con pinturas y/o aleaciones metálicas adheridas al plástico para salvaguardar la continuidad de las transmisiones y parámetros eléctricos.
- El Jack RJ45 debe soportar inserciones, iguales o superiores a 200 (doscientas) veces con terminación 110 IDC



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUSO ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
RNE N° 225876  
www.fds.medicayano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El Jack RJ-45 Categoría 6A deberá contar con entrada posterior que permita el ingreso del cable a 90 grados o lateral que permita el ingreso del cable a 180 grados para prevenir y salvaguardar el radio de curvatura.
•El Jack RJ-45 deberá tener cuchillas de corte incorporadas de tal manera que asegure un corte parejo y homogéneo sin dejar sobrantes que puedan provocar efectos antenna.
•El fabricante debe proveer Jacks con opción de cubierta tapa polvo pivotante e intercambiable (sin herramientas) con tapas de hasta ocho posibles colores.
•Debe presentar certificaciones de cumplimiento y comprobación del desempeño eléctrico de 4 conexiones en canales de hasta 100 metros, conforme a las normas ANSI/TIA-568-C.2 e ISO/IEC 11801 Categoría 6A emitidos por un laboratorio independiente (de tercera parte) internacionalmente reconocidos como UL(Underwriters Laboratories) o ETL.
•Deberá cumplir con la normativa ROHS (Restriction of Hazardous Substances), (libres de plomo, mercurio, cadmio etc. con la finalidad de contribuir al cuidado del medio ambiente
•El fabricante deberá presentar certificación ISO 9001 y ISO 14001.
•Debe cumplir con las pruebas de performance de la ISO/ IEC 11801:2002 y la IEC 61076-3-104-2006.
•Deberán ser de 8 posiciones y contar con cuchillas de tipo IDC, los contactos deberán contar con 50 micropulgadas de oro de acuerdo a la IEC 60603-7, instalables en los faceplate adosables y en los patch panel a ser suministrados.
Deberá ser del mismo fabricante de los demás productos o accesorios del canal, garantizando la interoperabilidad y desempeño óptimo entre los productos, además de permitir ofrecer garantía extendida de al menos 20 años.

Método de Medición

La unidad de medida es la unidad (und).

06.01.06. CAJA MODULAR DE 4"x2"

Descripción

Comprende el suministro e instalación de las cajas modulares de 4"x2" para cableado de data.

Método de Medición

La unidad de medida es la unidad (und).

06.01.07. LINE CORD CAT 6A de 3m

06.01.08. PATCH CORD CAT 6A de 1m

Descripción

- Sobrepase las características eléctricas del TIA-568-C.2 Categoría 6A.
•Características eléctricas y desempeño probadas en frecuencias hasta 500 MHz.
•Debe soportar transmisiones en 100Mbps, 1Gbps y 10Gbps.

Handwritten signature



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUGOL ZEVALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976 www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

•El fabricante deberá presentar certificación ISO 9001 y ISO 14001.

•Armados y probados en fábrica, con garantía de desempeño.

•Debe ser confeccionado en cable par trenzado, U/UTP (Un Twisted Pair), de 24 a 26AWG x 4 pares, revestimiento externo del tipo LSZH, compuesto por conductores de cobre flexible, multifilar, aislamiento en poliolefina, con blindaje helicoidal en cinta metalizada y revestimiento externo en material que no propaga la flama, conectados a RJ-45 macho con blindaje externo.

•Debe ser suministrado con capas de termoplástico, que siguen el color del cable, insertadas sobre los conectores RJ-45 machos, para dificultar la desconexión accidental del producto.

•Los conectores (RJ-45 macho) deben tener cuerpo en material termoplástico de alto impacto que no propaga la flama que cumpla con la norma UL 94 V-0 (flamabilidad), tener vías de contacto producidas en bronce fosforoso con capas de 2.54  $\mu$ m de níquel y 1.27  $\mu$ m de oro, para protección contra oxidación y garras dobles para garantía de vinculación eléctrica con las venas del cable.

•Deberá tener una Clase de flamabilidad CM.

•Deberá cumplir con la normativa ROHS (Restriction of Hazardous Substances"), con la finalidad de contribuir al cuidado del medio ambiente.

•Debe presentar certificaciones de cumplimiento y comprobación del desempeño eléctrico de 4 conexiones en canales de hasta 100 metros, conforme a las normas ANSI/TIA-568-C.2 e ISO/IEC 11801 Categoría 6A emitidos por un laboratorio independiente (de tercera parte) internacionalmente reconocidos como UL (Underwriters Laboratories) o ETL.

•La longitud del Patch Cord debe de ser al menos de 1 m y de una longitud máxima que garantice un correcto ordenamiento de cables con los ordenadores solicitados para el Patch Panel y Gabinete.

•La longitud del Line Cord debe de ser al menos de 3 m.

•Deberá ser del mismo fabricante de los demás productos o accesorios del canal, garantizando la interoperabilidad y desempeño óptimo entre los productos, además de permitir ofrecer garantía extendida de al menos 20 años.

Método de Medición

La unidad de medida es la unidad (und).

06.01.09. CANALETA BLANCA 32mmx12mm x 2m

Descripción



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

\*Las características de las canaletas a instalar, deberán cumplir plenamente con los requisitos prescritos por las normas internacionales IEC 61084-2-1, ANS/TIA/EIA-569-B en materia de canalización en PVC o ABS.

\*Las canaletas y sus accesorios serán de material plástico PVC. Las canaletas deberán ser de color blanco o marfil, y los accesorios serán del mismo color al seleccionado en las canaletas.

\*La sección del sistema de canalización principal, deberá ser de un tamaño mínimo de 40x25mm o equivalente en capacidad de área real, garantizando que la capacidad máxima de cables sea al 40% de ocupación, y al 60% de ocupación proyectada a futuro.

\*La sección del sistema de canalización secundaria, deberá ser de un tamaño mínimo de 32x12mm o equivalente en capacidad de área real, garantizando que la capacidad máxima de cables sea al 40% de ocupación, y al 60% de ocupación proyectada a futuro.

\*La longitud de cada canaleta deberá ser mínimo de 2m.

\*Las canaletas de piso deben ser mínimo 52x14 mm o equivalente, resistente al impacto, extraplano y disponible con cinta adhesiva de alta adherencia

\*Las divisiones internas de las canaletas deberán ser establecidas por separadores independientes, para facilitar la movilidad de los cables en el interior al momento de hacer las derivaciones y conexiones en las cajas o salidas, garantizando la no interferencia de ninguna clase entre ambos tipos de cableados.

\*Los accesorios de ángulos externos e internos, deberán tener incorporadas sus divisiones de forma fija, y su ángulo de curvatura deberá ser regulable, cumpliendo además los radios de giro de los cables de 1 pulgada como mínimo según recomendación de la norma ANS/TIA/EIA-569-B. No se aceptarán canaletas que no cumplan con lo mencionado, debido a que se busca garantizar el buen funcionamiento del medio físico (cable de red UTP), sin estrangulamientos del mismo, ni dobleces o apretujamiento alguno en las esquinas de la canalización propuesta.

\*La tapa debe ser lo suficientemente firme como para no poder ser extraída fácilmente con las manos, o para evitar que se pueda salir con choques eventuales o por el peso nominal de los cables, siendo el cierre de la tapa a presión y pueda ser abierto sin necesidad de herramientas. Asimismo, esta característica de retención de la tapa en la canaleta, debe ser ensayada y aprobada según los parámetros de la norma IEC 61084-2-1.

\*La base de la canaleta deberá ser pre-perforada de fábrica, para instalación con tornillos.

\*El material de la canaleta, deberá tener propiedades de auto-extingibilidad, no propagación de llama, según el estándar UL94 Grado V-0.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUZOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325876  
www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 282  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

•La canaleta deberá poder operar sin problemas de envejecimiento ni deterioro de propiedades físicas, en el rango de temperatura de servicio de -5°C a 40°C, certificado por la UL bajo la clasificación de temperatura -5 establecido por la norma IEC 61084-2-1.

•El fabricante deberá garantizar un grado de protección IP 43 o superior, a fin que ningún cuerpo sólido o elemento mayor a 1mm de diámetro pueda penetrar en las uniones entre canaletas y accesorios, y sean a prueba de goteo de agua.

•La canaleta principal instalada deberá tener, certificado por la UL, clasificación mecánica de impacto "Categoría Medium", establecida por la norma IEC 61084-2-1. Asimismo, se deberá contar con los valores de prueba, en base al grado de protección IK07, realizados por un laboratorio que certifique la aprobación de la canaleta.

•La canaleta deberá tener alta protección externa e interna contra sustancias corrosivas o contaminantes, certificado por la UL según la norma IEC 61084-2-1.

•Para instalaciones de cableado de data y cableado eléctrico en un mismo sistema de canalización, todos los accesorios de enrutamiento (accesorios de canaletas, ángulos, derivaciones, pasos) deberán contar con una división interna para mantener la separación, garantizando la no interferencia de ninguna clase entre ambos tipos de cableados.

•El sistema de canalización deberá contemplar cajas plásticas para montaje de faceplate, de 4" x 2", de la misma marca o fabricante que las canaletas, a fin de garantizar el óptimo acople entre ambas. Asimismo, la caja plástica tendrá pre-perforaciones para aplicación de tornillos del faceplate, será para adosar sobre o en línea de las canaletas, y tendrá el mismo color que las mismas. Por otro lado, la caja plástica deberá ser universal para aceptar faceplates de cualquier marca.

•Para la repartición de energía y datos en las zonas de oficina tipo "isla", es decir, sin muros cercanos alrededor, el sistema de canaletas seleccionado dispondrá obligatoriamente de un sistema modular vertical autosoportado de canaletas, con estructura interna de aluminio y 08 cajas de conexión universal o faceplates 4"x2". Este sistema modular vertical permitirá optimizar espacio y mejorar el ordenamiento de los cables para repartir datos y energía, a los equipos de oficina que se encuentren en la "isla". Asimismo, el sistema modular tendrá en su base un premarcado como guía para troquelar y acoplar sin problemas canaletas de piso, a fin de recibir la alimentación de los cables.

•En caso de necesitar una reducción de sección en el recorrido para realizar derivaciones menores, el sistema de canalización principal seleccionado deberá contar con un accesorio exclusivo que permita la reducción y el acople.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



*(Handwritten signature)*  
JEAN PAUL CAJULIOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

• Todos los accesorios se deben adaptar y acoplar correctamente sobre o dentro de las canaletas (según sea su aplicación). Los cables no deben quedar expuestos en ninguna parte del trayecto del sistema de canalización.

**Método de Medición**

La unidad de medida es la unidad (und).

**07. CLIMATIZACION**

**07.01. EQUIPO 600000 BTU/HR TIPO PAQUETE**

Servicio de suministro e instalación de:

**EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE**

- El equipo será para operar con refrigerante R410A, 208-230/60hz de 60000 BTU/HR
  - Gabinete metálico, preparado con un recubrimiento anticorrosivo de test salino
  - SEER 18 igual o mejor.
  - Las aletas del condensador y evaporador también deberán contar con un tratamiento anticorrosivo de fábrica o aplicado en campo de 5000 hr. de test salino como mínimo según la Norma ASTM B117 para la adecuada conservación de los serpentines del equipo serán de Cobre sin costura.
  - Contará con controles electrónicos de regulación de la presión del refrigerante en las líneas de líquido y succión.
  - Baja presión sonora, no será mayor a 65dBA (se verificará a través de catálogos del fabricante)
  - Sensores electrónicos montados en fábrica, presostatos a la salida de cada compresor, sensores de alta y baja presión, termistores, acumulador de succión, detector de humo, separadores de aceite, filtros en la succión y descarga de los compresores y en las líneas de líquido, válvula de expansión electrónica para controlar el caudal del refrigerante en respuesta a la variación de carga en el espacio acondicionado.
  - Control de humedad
- Resistencia eléctrica de 6 kw (aproximadamente) fabricado para trabajar en etapas, placa para soporte de resistencia, en el compresor, terminales con pernos para conexión, características eléctricas: 220v/60hz.
- El sistema de control será electrónico, de estado sólido, para trabajo automático de la unidad, completo con todos sus sensores de temperatura y control de humedad, relevos, interconexiones, etc. debidamente alambreado y probado en fábrica.
  - Deberá tener alta eficiencia, tecnología de última generación.
  - El área a climatizar serán los módulos existentes.

**DUCTO CIRCULAR PARA EQUIPO PAQUETE**



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



**JEAN PAUL CANALES ZEVALLOS**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 325876  
 www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SUMINISTRO, INSTALACION DE ADAPTADORES DE PLANCHA GALVANIZADA PARA SALIDA AIRE ACONDICIONADO** Suministro e instalación en fierro galvanizado de  $e=0.6$  mm según normas, incluye anclajes y soportaría en todo el recorrido desde cada ambiente desde y hacia el techo de cada módulo para ingreso de aire por cada módulo a través de difusores.

La empresa ganadora entregará el servicio toda la instalación requerida y realizará las pruebas operativas de los equipos en el hospital, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de humedad relativa, temperatura y presión atmosférica, dependiendo de la altura sobre el nivel del mar; debiendo incluir todos los accesorios necesarios para la operación y funcionamiento de los equipos, independientemente que hayan sido individualizados o no en forma específica en el presente servicio.

La empresa ganadora realizara el diseño de la red de ductos, ya que el flujo de aire a extraer o inyectar experimenta una pérdida de presión por rozamiento metro por longitud, etc por lo que el objetivo es proporcionar el caudal necesario y vencer las pérdidas de presión asociadas, bajos decibeles de tal manera que se cumpla por cada ambiente o modulo según Norma E 0.30 -VENTILACION, hay que mencionar además que los conductos de inyección de aire contarán con un aislamiento, serán verificados y comprobadas a través del uso de instrumentos de medición que proporcionara la empresa en las pruebas de funcionamiento.

Los ductos se instalarán por encima de cada módulo y se sujetarán del techo o paredes con soportes y varillas adecuadas con sus terminales roscados para recibir tuerca y contratuerca de anarra.

Los soportes se fijarán a techos o paredes por medio de pernos con rosca igual o similar

Todos los soportes se pintarán con dos manos de pintura zincromato y acabado en esmalte color negro. La distancia entre soportes no será mayor de 2 m.

La unión entre ducto y equipo será con juntas flexibles de lona de 8 onzas de por lo menos 15 cm. de largo, aseguradas con abrazaderas.

Cuando los ductos atraviesen las juntas de dilatación del edificio se colocarán juntas flexibles de lona de 8 onzas de por lo menos 15 cm. de largo.

Las juntas de los ductos serán selladas y hermetizadas para evitar filtración de material contaminante, este sellado deberá realizarse con tero mayólica o producto similar.

**DAMPERS MANUALES**

▣ Llevará dampers en los ductos. permitirá la derivación de los caudales correspondientes según el número de ductos de salida que requiera.

▣ Serán fabricados de plancha de fierro galvanizado, mecánicamente asegurados a varillas de 3/8" de diámetro, y diseñadas para rotar en guías o cojinetes.

▣ Las varillas de las hojas del damper serán accionadas manualmente.

**DIFUSORES Y REJILLAS**

**DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO:** Suministro e instalación de difusores, rejillas de tipo dâmpen en fierro galvanizado y pintadas al horno. Se refiere al suministro e instalación de difusores para el



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 282  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

suministro de aire acondicionado en cada módulo se realizará en obra del proyecto de instalaciones mecánicas.

**SOPORTES METALICOS**

Se refiere al suministro e instalación de soportes de metal para los equipos de aire acondicionado, la ubicación se realizará durante el servicio.

**AISLAMIENTO TERMICO**

Se refiere al suministro e instalación de aislamiento térmico de lana de vidrio de 1" de espesor recubierta de foil de aluminio como aislamiento de los ductos de suministro de aire acondicionado, la ubicación de los ductos de aire acondicionado la ubicación de las salidas entradas en los ductos, recorrido se realizara en el terreno , la ubicación final será definido en obra, por el contratista de las instalaciones mecánicas/eléctricas generales debiéndose al final, presentar los planos de ingeniería de detalle del sistema instalado.

Se coordinará durante el servicio para la ubicación de los ductos, los difusores con la disposición final de artefactos de iluminación.

Todos los ductos de aire acondicionado se aislarán con colchoneta de lana de vidrio de 1", con una conductividad térmica menor o igual a 0.27 BTU\*puig/h\*pie2\*\*F, la cual irá adherida mediante un pegamento y forrado con lona pesada y pintado, acabado con pintura blanco.

Exteriormente llevará una lámina de foil de aluminio que le da un acabado uniforme y resistente constituyendo una barrera de vapor.

Forma de ensamble:

La colchoneta con foil de aluminio debe colocarse ajustada alrededor del ducto por medio de zuncho plástico, con los bordes bien unidos entre sí y sujetos aplicando pegamento al traslape sobresaliente de la barrera de vapor.

Las colchonetas con foil colocadas alrededor del ducto deben instalarse traslapando 10cm. el foil de aluminio; deben seguir el sentido longitudinal del ducto.

Asegurar los traslapes con grampas y sellarlos con foil de refuerzo de un ancho de 3" y pegamento.

Cualquier daño o perforación debe parcharse con el mismo material de foil de aluminio y pegamento.

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada y las herramientas y los equipos adecuados.

**CONTROLES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD**

Se refiere al suministro e instalación de un termostato para el control de la temperatura y humedad de los ambientes a ser acondicionados con aire y con temperaturas de 20°C a 24°C y será ubicado en el muro a una altura de 1.50 m; el termostato tendrá la opción de solo ventilación para el suministro de aire sin que se enfríe.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



JEAN PAUL CAJIGOL ZEVALLOS Ingeniero Civil N° 325876 www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El termostato mostrará en la parte exterior: termómetro, control de humedad elemento de control del ventilador (ON-OFF. AUTOMÁTICO), elemento de control del sistema (OFF-COOL), humedad, etc

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS INCLUYE ARRANCADORES, CABLERIA, TUBERIA CONDUIT, CANALETAS Y CAJAS DE PASO**

De acuerdo a instalaciones eléctricas se indicará el lugar donde se encuentran las previsiones eléctricas para el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado. El contratista ejecutará totalmente la conexión eléctrica de los equipos desde dichas previsiones.

Se empleará tuberías CONDUIT galvanizada pesada americana y cajas CONDULET cuando la instalación sea a la vista, pudiendo ser tubería plástica pesada únicamente cuando la instalación sea empotrada.

Los alambres y cables serán de cobre y libre de halógenos.

Será parte de la instalación eléctrica la instalación de todo el sistema de control, los arrancadores magnéticos y las botoneras de arranque ubicadas en lugares accesibles.

Para la conexión eléctrica en general se seguirán las normas técnicas establecidas en el código nacional de electricidad.

**PRUEBAS, REGULACION DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS**

Se refiere las pruebas de los equipos del sistema de aire acondicionado.

Las pruebas de los equipos serán supervisadas por el Ingeniero residente y del ingeniero responsable de la supervisión, ciñéndose a las instrucciones de los fabricantes para las regulaciones y ajustes.

Una vez que el sistema de distribución de aire se encuentre en operación, deberá balancearse conforme a los volúmenes de aire de los equipos, utilizándose al efecto, instrumentos aprobados para la regulación de las velocidades en el interior de los conductos y en los elementos de salida.

Para la medición de la velocidad del aire en las salidas se emplearán anemómetros o balómetros. Una vez informado el propietario de que el sistema se encuentra balanceado, se verificarán, en presencia de sus representantes, todas aquellas pruebas sobre las cuales exija comprobación. Si es necesario realizar ajustes adicionales para el control de temperatura, éstos se efectuarán de acuerdo a cada condición y de conformidad con el propietario

Se regularán y calibrarán los controles automáticos. Se entrenará en la operación de los equipos a las personas designadas por el propietario.

**08. VARIOS**

**08.01. SEÑALETICA DE IDENTIFICACION DE CADA AMBIENTE**

**Descripción**

Esta partida comprende al suministro e instalación de señalética a cada ambiente, cumpliendo con la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°269-MINSA/2019/DGOS.

**Método de medición**

La unidad de medida es por unidad (und)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



*Jean Paul Caduzol Zevallos*  
JEAN PAUL CADUZOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325876  
www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres



PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°3



JEAN PAUL  
CALUMBOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325978



BICENTENARIO PERÚ 2024



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
Av. Honorio Delgado 49 262  
Urb. Ingenieria - San Martín de Porres,  
Umas 33, Perú  
Tel: (511) 482-0402 Anexo: 304  
(Fax) 482-1410



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Table with columns: ITEM, DESCRIPCION, UND., CANTIDAD, LARGO, ANCHO, ALTO, PARCIAL, TOTAL. Includes rows for 'ACTIVIDADES PRELIMINARES', 'MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS', 'SEGURIDAD PERSONAL Y COLECTIVA COVID-18', 'TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR', 'RETRO Y REUBICACION DE PUERTA METALICA', 'ESTRUCTURAS', 'CERRAMIENTO CON VENTANA FUA', 'SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO', 'SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNA METALICA', 'SUMINISTRO E INSTALACION DE VISA METALICA', 'TABICLERIA', 'TABIQUE DE 2 CARRAS CON PANEL SUPERBOARD E-5MM'.

Handwritten signature



Handwritten signature and stamp: JUAN PABLO CAJUELOS ZAVALLO, Ingeniero Civil, CIP N° 3265976



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

HOJA DE METRADOS									
SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA								
UPSS	HOSPITALIZACION								
AMBIENTES	TOPICO, ESTAR DE ENFERMERAS, SALA DE USOS MULTIPLES								
FECHA	ABRIL 2024								
ITEM	DESCRIPCION	UNO	CANTIDAD	CARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL	
3.01.02	Discounto (V-2)		2.00	2.40		0.40	-1.92		
	Discounto (V-3)		1.00	3.85		0.40	-1.54		
	Discounto (V-3)		1.00	1.62		0.40	-0.61		
	Corredor	m2	1.00	4.30		0.40	1.72		52.83
	FABRIQUE DE 2 CARAS CON PLACA RH. SANTARIA. E-12 AM								
	SSH VARONES		1.00	8.92		3.20	26.54		
	Discounto (P-46)		1.00		0.90	2.10	-1.89		
	Ventana (V-46)		1.00	1.60		0.40	-0.64		
	SSH MUJERES		1.00	8.92		3.20	26.54		
	Discounto (P-45)		1.00		0.90	2.10	-1.89		
	Ventana (V-46)		1.00	1.60		0.40	-0.64		
3.02	CIELO RASO								42.13
3.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION FALSO CIELO RASO CON BALDOSA TERMOCUSTICA DE PVC RH 0.61x0.61	m2							
	Area Intervencion		1.00	16.02	2.63		42.13		
3.02.02	OBERTURA DE POLICARBONATO PARA PROTECCION DE GABINETE	m2	1.00	3.50	0.90		3.15		3.15
3.03	PISO								
3.03.01	PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRAFICO DE 60x60cm	m2							113.24
	Ropa Limpio		1.00	2.49	1.52		3.78		
	SSH Mujeres		1.00	2.49	1.60		3.98		
	SSH Hombres		1.00	2.49	1.60		3.98		
	Sala de Espera		1.00	6.03	4.70		28.34		
	Ducha		3.00	1.90	1.15		6.56		
	Corredor		1.00	20.22	2.09		42.26		
	Topico		1.00	3.26	2.40		7.87		
	Estacion de Enfermeras		1.00	2.51	2.30		5.77		
	Sala de Usos Multiples		1.00	4.29	2.49		10.68		

JERAR PAUL CAJUPOLZE VALLOS Ingeniero Civil CIP N° 325976



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Table with columns: SERVICIO, UPSS, AMBIENTES, FECHA, ITEM, DESCRIPCION, UNID, CANTIDAD, LARGO, ANCHO, ALTO, PARCIAL, TOTAL. Includes items for ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS, CONTRAZOCALO DE PORCELANATO, and CONTRAZOCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO.



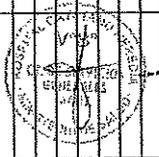
Handwritten signature and stamp of JEAN PAUL CAJULOS ZEVALLOS, Ingeniero Civil, CIP N° 325976



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

HOJA DE METRADOS										
SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA									
UPSS	HOSPITALIZACION									
AMBIENTES	TOPICO, ESTAR DE ENFERMERAS, SALA DE USOS MULTIPLES									
FECHA	ABRIL 2024									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	CARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL		
	Sala de Usos Múltiples	m2	1.00	11.54			11.54			
	Ducha		3.00	5.40			16.20			
3.65	PINTURA									
3.05.01	PINTURA OLEO MATE EN MUROS INTERIORES, DOS MANOS	m2						136.65		
	Sala de espera		1.00	15.85	1.30	3.20	50.72			
	Descuento (P-01)		1.00				-2.73			
	Descuento (V-01)		1.00	6.06		0.40	-2.42			
	Descuento (V-02)		1.00	2.39		0.40	-0.96			
	Topico		1.00	13.86	1.00	1.70	23.56			
	Descuento (P-02)		1.00			2.10	-2.10			
	Estacion de Enfermeras		1.00	7.31		1.70	12.43			
	Descuento (V-02)		1.00	2.39		0.40	-0.96			
	Sala de Usos Múltiples		1.00	13.69	2.15	1.70	23.27			
	Descuento (P-03)		1.00			2.10	-4.52			
	Descuento (V-02)		1.00	2.39		0.40	-0.96			
	Descuento (V-03)		1.00	4.29		0.40	-1.72			
	Descuento (V-03)		1.00	8.14		3.20	26.05			
	Ropa limpia		1.00		1.00	2.10	-2.10			
	Descuento (P-04)		1.00	1.52		0.40	-0.61			
	Descuento (V-04)		1.00	7.40	1.00	1.70	12.58			
	SSH VARONES		1.00			2.10	-2.10			
	Descuento (P-05)		1.00	1.60		0.40	-0.64			
	Descuento (V-05)		1.00	7.40	1.00	1.70	12.58			
	SSH MUJERES		1.00			2.10	-2.10			
	Descuento (P-05)		1.00	1.60		0.40	-0.64			
	Descuento (V-05)		1.00							
3.05.02	PINTURA OLEO MATE EN MUROS EXTERIORES, DOS MANOS	m2						53.76		
	Sala de espera		1.00	11.51	1.30	3.20	36.83			
	Descuento (P-01)		1.00			2.10	-2.73			
	Descuento (V-01)		1.00	6.06		0.40	-2.42			
	Corrector		1.00	27.49	1.30	1.70	46.73			
	Descuento (P-01)		1.00			2.10	-2.73			



JEFE DE UNIDAD  
 CAJUSAL ZEVALLOS  
 Ingeniero Civil  
 DIF N° 325878



PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Table with columns: SERVICIO, UPSS, AMBIENTES, FECHA, ITEM, DESCRIPCION, UNO, CANTIDAD, LARGO, ANCHO, ALTO, PARCIAL, TOTAL. Includes a signature and stamp on the left side.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

HOJA DE METRADOS									
SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA								
UPSS	HOSPITALIZACION								
AMBIENTES	TOPICO, ESTAR DE ENFERMERAS, SALA DE USOS MULTIPLES								
FECHA	ABRIL 2024								
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CAVIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL	
	(V-03)		1.00	4.29		0.40	1.72		
	(V-04)		1.00	1.52		0.40	0.61		
	(V-05)		2.00	1.50		0.40	1.28		
3.05.02	VENTANA FIJA DE VIDRIO LAMINADO PAVONADA 6MM (INC ADITAMENTOS)	m2						20.22	
	(V-06)		1.00	20.22		1.00	20.22		
3.07.01	LAVADERO								
3.07.02	MESA PARA LAVADERO (REV. DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE, TABIQUE REV. DE PORCELANATO)	m2	1.00	2.40	0.60		1.44	1.44	
3.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE 1 POZA DE ACERO INOXIDABLE (INC. ACCESORIOS, GRIFERIA)	und	1.00				1.00	1.00	
04.01	INSTALACIONES SANITARIAS								
04.01	APARATOS SANITARIOS								
04.01.01	Suministro e instalación de lavatorio de cerámica vitrificada (INC. ACCESORIOS)	und	2.00				2.00	2.00	
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO VITRIFICADO (INC. ACCESORIOS)	und	2.00				2.00	2.00	
04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA CROMADA (INC. ACCESORIOS Y GRIFERIA)	und	3.00				3.00	3.00	
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA								
04.02.01	PICADO DE MURO Y PISO	m	1.00	23.37			23.37	23.37	
04.02.02	RESANE DE MURO Y PISO	m	1.00	23.37			23.37	23.37	
04.02.03	TUBERIA PVC CLASE 10 SP D=1/2"	m	1.00	37.92			37.92	37.92	
04.02.04	SALIDA DE AGUA FRIA PVC INC. TUBERIA Y ACCESORIOS 1/2"	plb	8.00				8.00	8.00	
04.02.05	ACCESORIOS DE RED DE AGUA FRIA	und	8.00				8.00	8.00	
04.02.06	VALVULA TIPO BOLA DE 1/2"	und	3.00				3.00	3.00	
04.02.07	FORSAQUE Y VENTILACION								
04.02.08	PICADO DE MURO Y PISO	m	1.00	23.37			23.37	23.37	
04.02.09	RESANE DE MURO Y PISO (INC. PORCELANATO)	m	1.00	23.37			23.37	23.37	
04.02.10	TUBERIA PVC SAL PDESAGUE D=2"	m	1.00	37.92			37.92	37.92	
04.02.11	TUBERIA PVC SAL PDESAGUE D=4"	m	1.00	37.92			37.92	37.92	
04.02.12	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	plb	8.00				8.00	8.00	





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

HOJA DE METRADOS

Table with columns: SERVICIO, UPSS, AMBIENTES, FECHA, ITEM, DESCRIPCION, UND, CANTIDAD, LARGO, ANCHO, ALTO, PARCIAL, TOTAL. Contains detailed itemized list of maintenance work for electrical and lighting systems.



Handwritten signature and stamp: CALUJEN PAUL, DIRECTOR GENERAL DE MANTENIMIENTO



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

HOJA DE METRADOS												
SERVICIO	UPSS	AMBIENTES	FECHA	ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	AUTO	PARCIAL	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA												
HOSPITALIZACION												
TOPICO, ESTAR DE ENFERMERAS, SALA DE USOS MULTIPLES												
ABRIL 2024												
INSTALACIONES ESPECIALES												
06.01				06.01.01	COMUNICACIONES	und	1,00				1,00	1,00
06.01.01				06.01.02	SWITCH NO ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS DE 108 METALICO	und	1,00				1,00	1,00
06.01.02				06.01.03	CABLEADO VERTICAL C/TUBERIA CONDUIT EMT 3/4" (INC. ACCESORIOS)	m	30,00				30,00	30,00
06.01.03				06.01.04	CABLEADO HORIZONTAL	rl	1,00				1,00	1,00
06.01.04				06.01.05	FACEPLATE	und	5,00				5,00	5,00
06.01.05				06.01.06	CONECTOR JACK RJ45 MODULAR METALICO	und	10,00				10,00	10,00
06.01.06				06.01.07	CAJA MODULAR DE 4X2"	und	5,00				5,00	5,00
06.01.07				06.01.08	CAJA MODULAR DE 4X2"	und	5,00				5,00	5,00
06.01.08				06.01.09	LINE CORO CAT 6A de 3m	und	5,00				5,00	5,00
06.01.09				06.01.10	PATCH CORO CAT 6A de 1m	und	5,00				5,00	5,00
06.01.10				06.01.11	CAVALETA BLANCA 32mmx12mmx2m	m	1,00	50,00			50,00	50,00
06.01.11				06.01.12	CLIMATIZACION							
07.01				07.01.01	EQUIPO 60000 BTU/HR TIPO PAQUETE							
07.01.01				07.01.02	EQUIPO DE AIRE ACCIONADO DE 60000 BTU/HR SEER 18 IGUAL O MEJOR	und	1,00				1,00	1,00
07.01.02				07.01.03	TABLERO DE DISTRIBUCION/CLAVE TERMOMAGNETICA DE 60A	gib	1,00				1,00	1,00
07.01.03				07.01.04	CABLE LIBRE DE HALOGENO DE 4MM	m	2,00	2,00			2,00	2,00
07.01.04				07.01.05	TUBERIA GALVANIZADA, CAJAS DE PASE DE 3/4", CERT UL	gib	1,00				1,00	1,00
07.01.05				07.01.06	DUCTO GALVANIZADO DE 0.6MM2 CON ASLANTE, FIBRA DE VIDRIO, LONA PESADA Y PINTADO DE BLANCO	gib	1,00				1,00	1,00
07.01.06				07.01.07	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO	und	1,00				1,00	1,00
07.01.07				07.01.08	SOPORTES, BASE METALICA	gib	1,00				1,00	1,00
07.01.08				07.01.09	CABLE PARA POZO A TIERRA	und	1,00				1,00	1,00
07.01.09				07.01.10	DIFUSORES	und	3,00				3,00	3,00
07.01.10				07.01.11	DUCTO FLEXIBLE	gib	1,00				1,00	1,00
07.01.11				07.01.12	TERMOSTATO DIGITAL	und	1,00				1,00	1,00
07.01.12				07.01.13	BOMBA DE CONDENSADO	und	1,00				1,00	1,00
07.01.13				07.01.14	MARIOS	und	1,00				1,00	1,00
07.01.14				07.01.15	SEÑALÉTICA DE IDENTIFICACION DE CADA AMBIENTE	und	7,00				7,00	7,00

JEAN PAUL  
 URBON ZEBALLOS  
 Ingeniero Civil  
 325976



PERÚ

Ministerio de Salud

Vicesecretaría de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



**ANEXO N°4**



*Jean Paul Cajusol Zevallos*  
JEAN PAUL  
CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

*[Handwritten signature]*



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería - San Martín de Porres,  
Lima 31, Perú  
Telf.: (511) 482-0402 Anexo: 594  
(Fax) 482-2610



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

PLANILLA DE PRESUPUESTO					
SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA				
UPSS	HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA				
FECHA	ABRIL 2024				
Partida	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	Unidad	Metrado	P. Unid. (S/)	P. Parcial (S/)
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00		
01.02	SEGURIDAD PERSONAL Y COLECTIVA COVID-19	und	10.00		
01.03	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	118.22		
01.04	RETIRO Y REUBICACION DE PUERTA METALICA(INC. DESMONTAJE DE DRWYALL)	glb	1.00		
2	ESTRUCTURAS				
2.01	ESTRUCTURA METALICA				
02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE 2" x 3x 2.5mm (INCLUYE PINTADO)	kg	304.08		
02.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNA METALICA 3.5" x 3/16" (INCLUYE PEDESTAL Y PINTADO)	kg	123.59		
02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA METALICA 3.5" x 4.5" X3/16" (INCLUYE PINTADO)	kg	182.06		
3	ARQUITECTURA				
3.01	TABIQUERIA				
3.01.01	TABIQUE DE 2 CARAS CON PANEL SUPERBOARD E=6MM (INCL. SARDINEL)	m2	106.55		
3.01.02	TABIQUE DE 2 CARAS CON PLACA RH SANITARIA E=12 MM (INCL. SARDINEL)	m2	52.03		
3.02	CIELO RASO				
3.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION FALSO CIELO RASO CON BALDOSA TERMOACUSTICA DE PVC RH 0.61x0.61	m2	42.13		
3.02.02	COBERTURA DE POLICARBONATO PARA PROTECCION DE GABINETE	m2	3.15		
3.03	PISO				
3.03.01	PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRANSITO DE 60X60cm CON FRAGUA ANTIHONGOS	m2	113.24		
3.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				
03.04.01	ZOCALO PORCELANATO 60X60 cm CON FRAGUA ANTIHONGOS	m2	120.98		
03.04.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO h=0.10 m CON FRAGUA ANTIHONGOS	m	7.14		
03.04.03	CONTRAZOCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO	m	75.02		
3.05	PINTURA				
3.05.01	PINTURA OLEO MATE EN MUROS INTERIORES, DOS MANOS	m2	136.65		
3.05.02	PINTURA OLEO MATE EN MUROS EXTERIORES, DOS MANOS	m2	53.76		
3.06	PUERTAS Y VENTANAS				
3.06.01	PUERTAS				
3.06.01.01	PUERTA CONTRAPLACAD DE 01 HOJA E=45mm C/TRIPLAY LUPUNA 6mm	m2	12.60		
3.06.01.02	PUERTA CONTRAPLACAD DE 02 HOJA E=45mm C/TRIPLAY LUPUNA 6mm CON MIRILLA Y PROTECCION DE ACERO	m2	5.46		
3.06.01.03	PUERTA CORREDIZA CONTRAPLACADA E=45MM C/TRIPLAY LUPUNA 6MM CON PROTECCION DE ACERO (INC MARCO Y SOPORTES)	m2	6.62		
3.06.02	VENTANAS				
3.06.01	VENTANA DE VIDRIO LAMINADO PAVONADA 6MM (INC ADITAMENTOS)	m2	7.94		
3.06.02	VENTANA FLIA DE VIDRIO LAMINADO PAVONADA 6MM (INC ADITAMENTOS)	m2	20.22		
3.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METALICA PARA VENTANA	und	3.00		
3.07	LAVADERO				
3.07.01	MUEBLE DE MELAMINA RH, E=18cm PARA EMPOTRAR LAVADERO DE 1 POZA (TABLERO REV. DE PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO)	und	1.00		
3.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO DE 1 POZA DE ACERO INOXIDABLE (INC. ACCESORIOS, GRIFERIA)	und	1.00		
04	INSTALACIONES SANITARIAS				
04.01	APARATOS SANITARIOS				
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO DE CERAMICA VITRIFICADA (INC. GRIFERIA Y ACCESORIOS)	und	2.00		
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO VITRIFICADO (INC. ACCESORIOS)	und	2.00		



*(Signature)*  
 JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 325976



PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

Table with columns: Partida, DESCRIPCION DE LA PARTIDA, Unidad, Metrado, P. Unit. (S/), P. Partida (S/). Rows include items like SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA CROMADA, SISTEMA DE AGUA FRIA, PICADO DE MURO Y PISO, etc.

Handwritten signature on the left side of the page.



JEAN PAUL CAJUPOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP N° 325976



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

Table with columns: Partida, DESCRIPCION DE LA PARTIDA, Unidad, Metrado, P. Unit. (S/), P. Parcial (S/). Rows include: 07.01.11 TERMOSTATO DIGITAL, 07.01.12 BOMBA DE CONDENSADO, 07 VARIOS, 07.01 SEÑALÉTICA DE IDENTIFICACION DE CADA AMBIENTE, TOTAL COSTO DIRECTO, IGV (18%), PRESUPUESTO TOTAL.

Handwritten signature



JEAN PAUL CAJUDOL ZEVALLOS
Ingeniero Civil
CIP: N° 325876



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO N°5**



*[Handwritten Signature]*  
JEAN PAUL  
CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

*[Handwritten Signature]*



BICENTENARIO PERÚ 2024



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
Av. Honorio Delgado Nº 262  
Urb. Ingeniería - San Martín de Porres,  
Lima 31, Perú  
Telf. (511) 462-0402 Anexo: 304  
(Fax) 462-3410







PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud



Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO N°6**



JEAN PAUL  
CAJUSOL ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976



BICENTENARIO PERÚ 2024



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
Av. Honorio Delgado N° 262  
Urb. Ingeniería - San Martín de Porres,  
Lima 31, Perú  
Telf. (511) 482-0402 Anexos: 394  
(fax) 482-1410



PERÚ

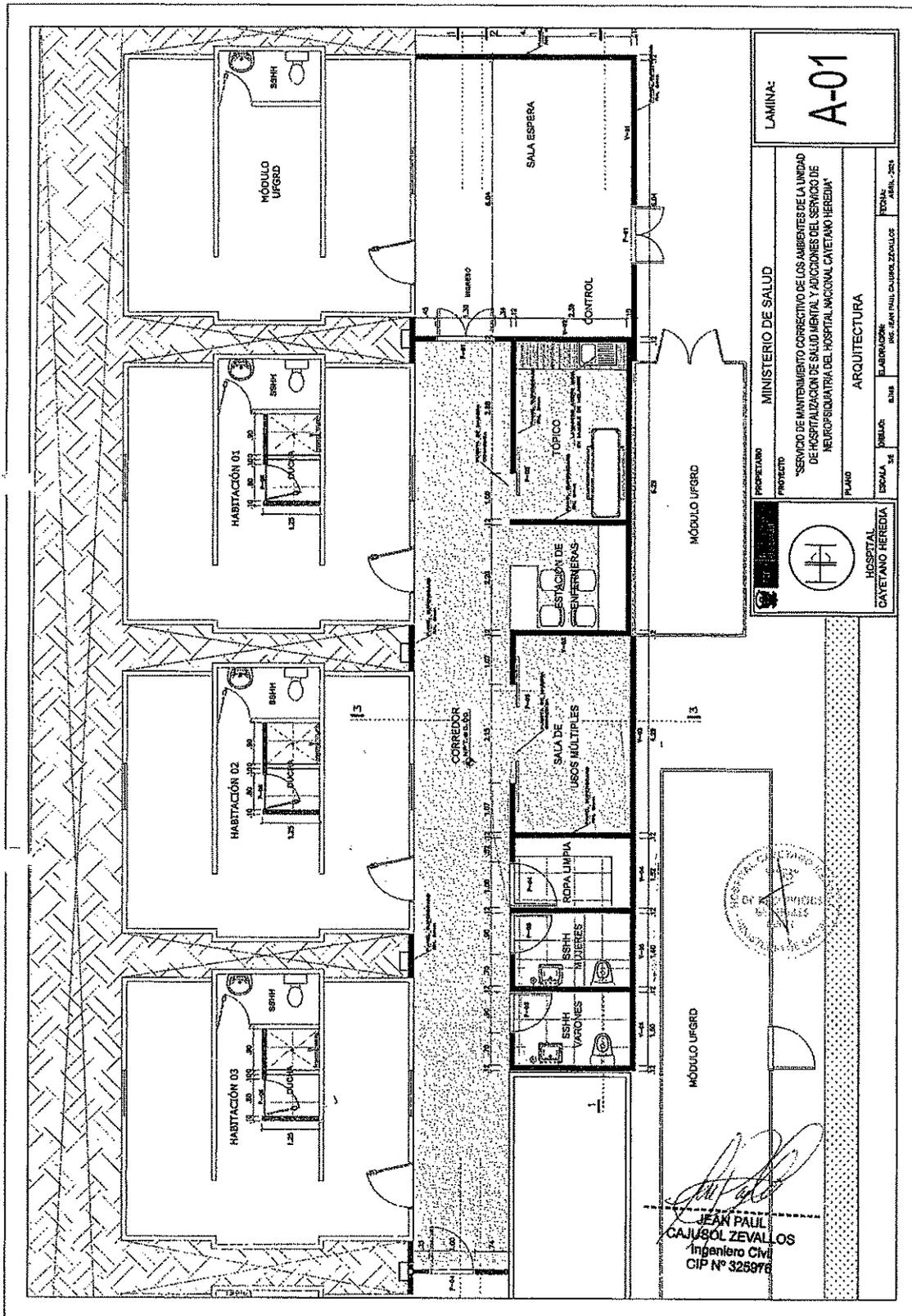
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



LAMINA:  
**A-01**

PROPIETARIO: MINISTERIO DE SALUD  
 PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"  
 PLANO: ARQUITECTURA  
 ESCALA: SE  
 ELABORACION: ING. JEAN PAUL ZEVALLOS  
 FOLIO: 01/08  
 FECHA: 2024



*Jean Paul Zevallos*  
**JEAN PAUL ZEVALLOS**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 325976



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

COORTE 1-1  
MODULOS PREFABRICADOS

COORTE 2-2  
SALA DE ESPERA, TOPICO  
ESTAR DE ENFERMERAS  
SALA DE USOS MULTIPLES

JEAN PAUL CAJUSC.I. ZEVALLOS  
Ingeniero Civil  
CIP N° 325976

PROPIEDAD	MINISTERIO DE SALUD	LAMINA:	A-02
PROYECTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA		
PLANO	ARQUITECTURA	FECHA	2024-08-28
ESCALA	1:50	ELABORADO POR	JEAN PAUL CAJUSC.I. ZEVALLOS
REVISADO POR		FECHA	2024-08-28

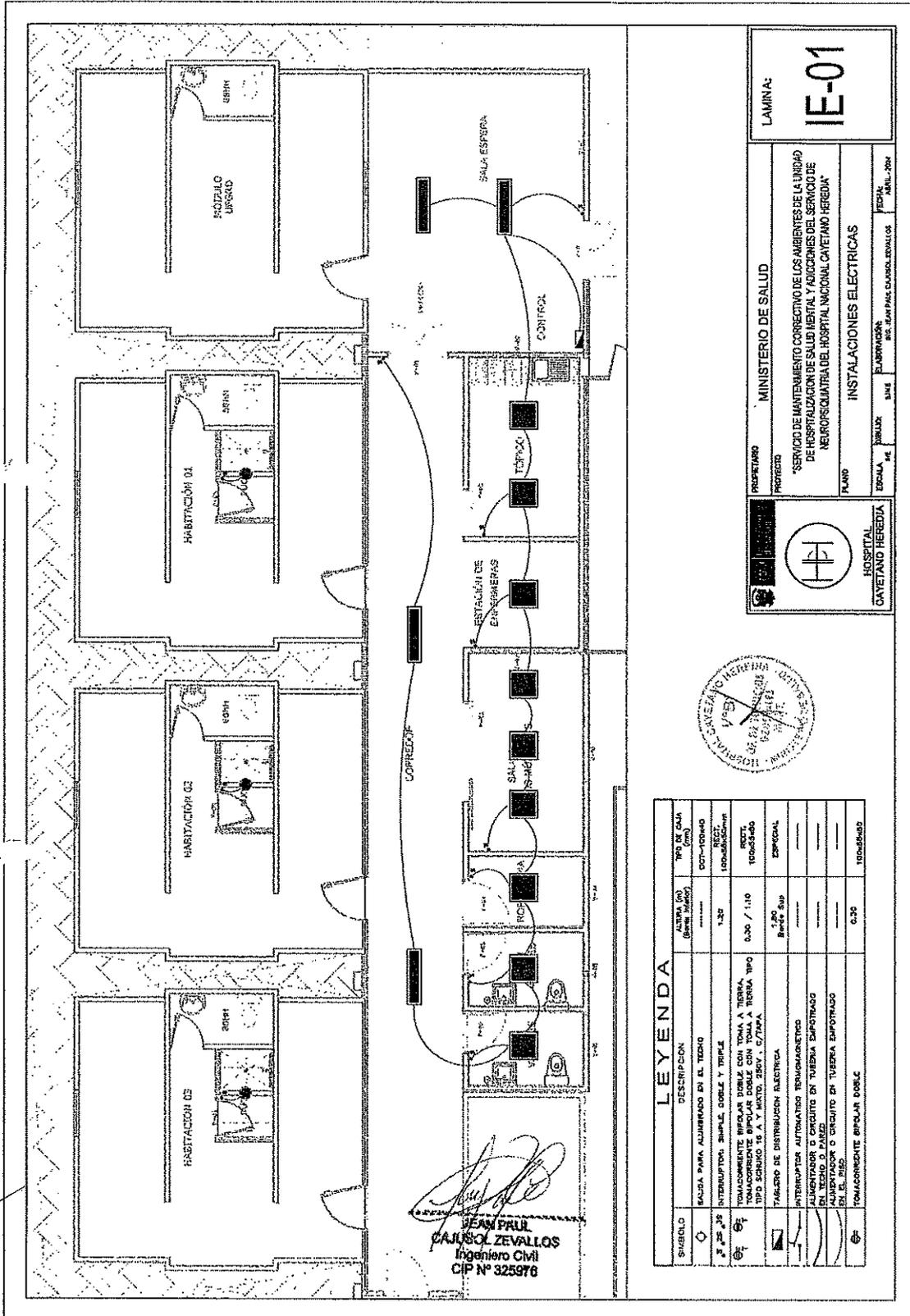
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"





PERÚ

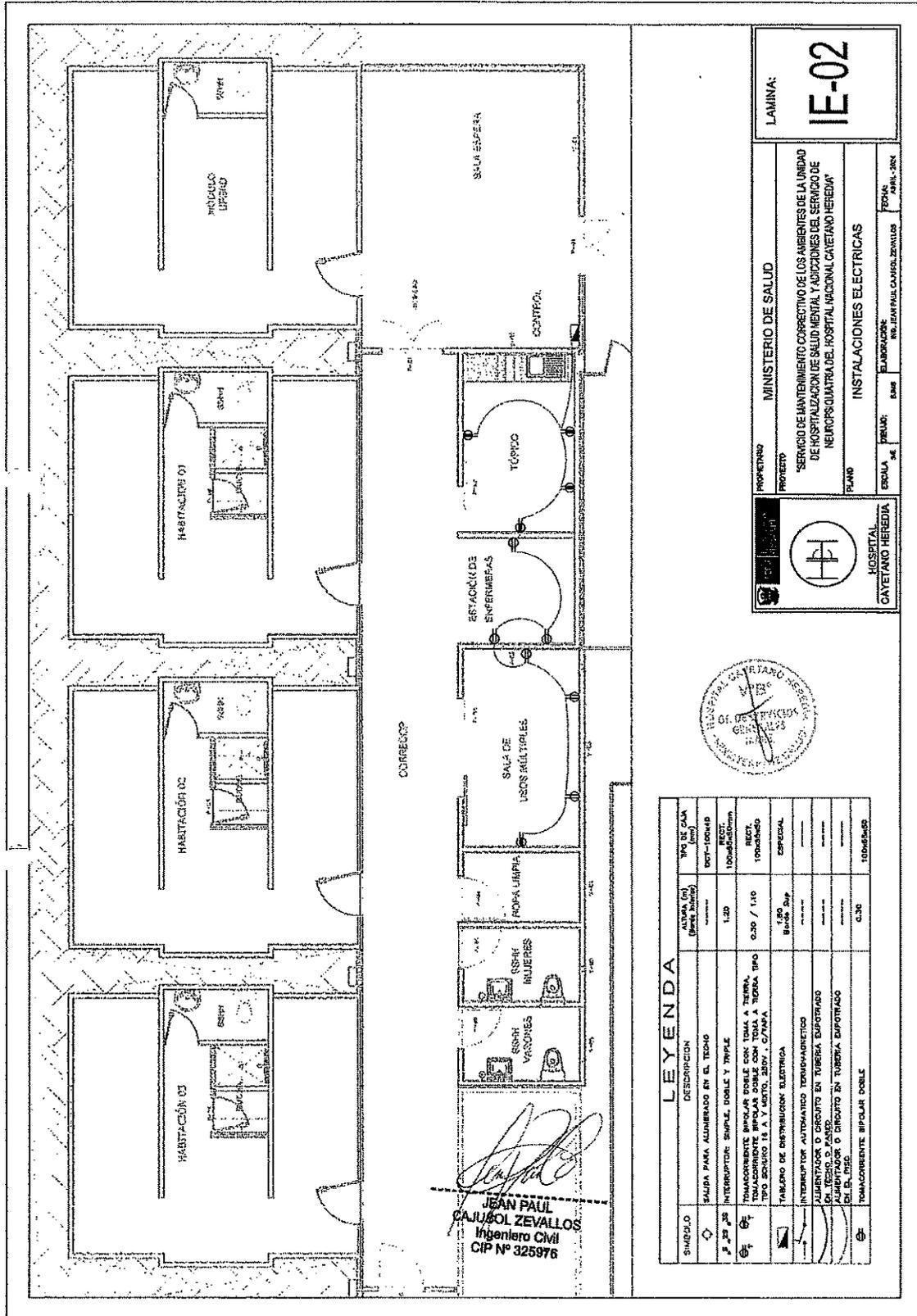
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



LAMINA: **IE-02**

PROYECTO: MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

PLANO: INSTALACIONES ELECTRICAS

ELABORADOR: ING. JUAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS  
FECHA: 24/04/2024

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA



**LEYENDA**

SÍMBOLO	DESCRIPCION	CANTIDAD (en metros)	TIPO DE CABLE (según norma)
◊	SALIDA PARA ALUMBRADO EN EL TENDÓN	1.20	SP74-1000/30mm
⊕	INTERRUPTOR SIMPLE DOBLE Y TRIPLE	100	1000/30mm
⊕	TRANSFORMADOR BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA	0.30 / 1.10	1000/30mm
⊕	TRANSFORMADOR BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA TIPO TIPO ESCUDO 18 A Y MOTO. 250V. / C/7MVA	1.20	1000/30mm
⊕	TABLEROS DE DISTRIBUCION ELECTRICA	0.30	1000/30mm
⊕	INTERRUPTOR AUTOMATICO TERMOMAGNETICO	0.30	1000/30mm
⊕	ALUMBRADOR O CIRCUITO EN TUBERIA EMPOTRADO	0.30	1000/30mm
⊕	ALUMBRADOR O CIRCUITO EN TUBERIA EMPOTRADO EN L. 1/2"	0.30	1000/30mm
⊕	TRANSFORMADOR BIPOLAR DOBLE	0.30	1000/30mm

*Jean Paul Cajusol Zevallos*  
**JEAN PAUL CAJUSOL ZEVALLOS**  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 325976



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

<b>A.1</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>A.1.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable del Servicio                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto titulado.</li> </ul> </li> <li>- Ingeniero especialista en Instalaciones mecánicas                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Un (01) Ingeniero Mecánico titulado.</li> </ul> </li> </ul> <p>Acreditación de la formación del personal: Título Profesional (Registrado en SUNEDU)</p> <p>Nota: La colegiatura y la habilitación profesional deberá requerirse para el inicio efectivo de la participación de cada profesional en la ejecución de la prestación.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p> </div>
<b>A.1.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable del servicio                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Experiencia mínima de dos (02) años en servicios y/o obras de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o residente en edificaciones en Establecimientos de Salud y/o Centros Educativos.</li> </ul> </li> <li>- Ingeniero especialista en instalaciones mecánicas                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Experiencia mínima de un (01) año en servicios y/o obras de construcción y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura en Establecimiento de Salud y/o Centros Educativos.</li> </ul> </li> </ul> <p>Acreditación de la experiencia del personal: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del personal clave, Nombre del Proyecto completo, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p>
<b>A.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar monto facturado acumulado de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles) en la ejecución de servicios similares en Hospitales, que contengan los componentes de trabajos en drywall, instalaciones electromecánicas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de servicio.</li> </ul>



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

- En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita un monto facturado acumulado equivalente de S/ 37,000.00 (Treinta y siete mil con 00/100 soles) en la ejecución de servicios similares en Hospitales, que contengan los componentes de trabajos en drywall, instalaciones electromecánicas de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y sanitarias durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción del servicio.

En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

- Acreditación de la experiencia del postor: Copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**Importante**

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

Table with 2 columns: FACTOR DE EVALUACIÓN and PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN. Row A: PRECIO. Evaluation criteria include price offered and accreditation. Formula: Pi = (Om x PMP) / Oi. Legend defines variables. Total points: 100 puntos.

Importante
Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

Handwritten signature



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", que celebra de una parte el HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20154528971, con domicilio legal en Av. Honorio Delgado 262, Urbanización Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [...], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°000-2024-HNCH para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA".

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>13</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

<sup>13</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [...], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

**Importante**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

**Importante**

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **[CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO]** año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**  
**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>14</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<sup>14</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>15</sup>.*

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS  
AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE  
NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

---

**ANEXOS**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA'

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH

Presente. -

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Form with fields: Nombre, Denominación o Razón Social; Domicilio Legal; RUC; Teléfono(s); MYPE16; Correo electrónico.

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios17

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

16 Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

17 Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH
Presente. -

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1
Nombre, Denominación o Razón Social :
Domicilio Legal :
RUC : Teléfono(s) :
MYPE18 Sí No
Correo electrónico :

Datos del consorciado 2
Nombre, Denominación o Razón Social :
Domicilio Legal :
RUC : Teléfono(s) :
MYPE19 Sí No
Correo electrónico :

Datos del consorciado ...
Nombre, Denominación o Razón Social :
Domicilio Legal :
RUC : Teléfono(s) :
MYPE20 Sí No
Correo electrónico :

Autorización de notificación por correo electrónico:

18 En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

19 Ibídem.

20 Ibídem.



**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>21</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>21</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS  
AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE  
NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

## **ANEXO N° 2**

### **DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**



#### Importante

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS  
AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE  
NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

---

## **ANEXO N° 4**

### **DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH**

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH**

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>22</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>23</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%<sup>24</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consoiciado 1**  
**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....  
**Consoiciado 2**  
**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

<sup>24</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Table with 2 columns: CONCEPTO, PRECIO TOTAL. Includes a row for TOTAL.

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante
• El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
• En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
• El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

## ANEXO N° 7 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH  
Presente.** -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>25</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

### Importante

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.*

<sup>25</sup> En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."



PERÚ

Ministerio de Salud

Decreto Supremo de Presidencia y Asesoramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH  
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>26</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>27</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>28</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>29</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>30</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>31</sup>
1										

<sup>26</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>27</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>28</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>29</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>30</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>31</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.



PERÚ  
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 26	FECHA DEL CONTRATO CONFORMIDAD DE SER EL CASO 27	EXPERIENCIA PROVENIENTE 28 DE	MONEDA	IMPORTE 29	TIPO DE CAMBIO VENTA 30	MONTO FACTURADO ACUMULADO 31
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

## ANEXO N° 9

### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### Importante

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/mp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS  
AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE  
NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

## ANEXO N° 10

### SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DEL SERVICIO DE NEUROPSIQUIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

### ANEXO N° 11

#### AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-HNCH**  
Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

#### Importante

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*